

TERCER INFORME DE LABORES DE LA



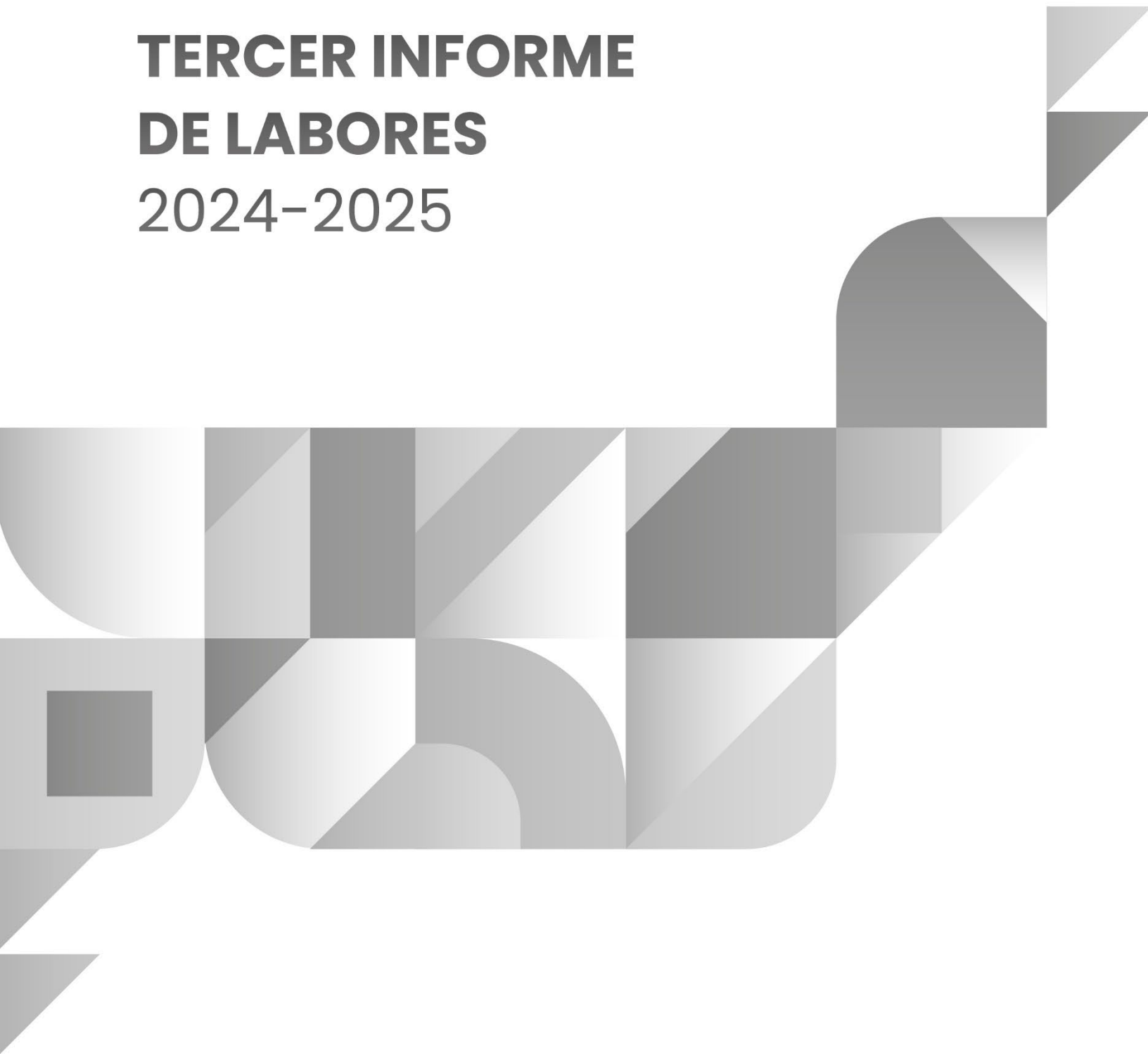
Defensoría
de Derechos
Universitarios

IBERO
PUEBLA

NOVIEMBRE DE 2025

TERCER INFORME DE LABORES

2024-2025





Noviembre 2025

CRÉDITOS EDITORIALES

Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda

Directora de la Defensoría de Derechos Universitarios

Dra. María del Rosario Arrambide González

Responsable de la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento

Lic. Anabel Herrera Hernández

Responsable de la Defensoría Adjunta de Prevención, Promoción y Cuidado

Mtra. Paulina Rivera Díez

Responsable de Atención y Gestión

Mtra. Yadiria Vargas Granillo

Responsable de Orientación y Acompañamiento Psicosocial

La edición del

TERCER INFORME DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS 2024-2025

estuvo al cuidado de la

Dirección de Comunicación Institucional

Contenido

Presentación.....	3
I. Contexto	5
II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias	13
III. Atención, investigación y acompañamiento	35
IV. Vinculación	59
V. Valoraciones de la Comunidad sobre el desempeño de la DDU	63
VI. Conclusiones: retos y prospectiva.....	69
VI. Mis sentipensares en estos tres años de labores de la DDU	70
Referencias	74



Presentación

Tres años podrían representar poco tiempo para lograr tener una instancia de derechos universitarios autónoma, independiente, imparcial y objetiva. Lo cierto es que el compromiso del equipo de la Defensoría de Derechos Universitarios (DDU) para servir a esta Comunidad Universitaria y garantizar el ejercicio de los derechos universitarios, no solo ha ido caminando sobre esos principios, sino que ha involucrado la ética del cuidado en sus mecanismos y modos de proceder. De tal suerte que en este *Tercer Informe de Labores* se da cuenta del desempeño y resultados generados en corresponsabilidad con las personas de esta Comunidad Universitaria. En consecuencia, se enuncian las acciones que se orientaron para permear en la realidad y enfrentar los retos propios de los conflictos, las violencias y la vulneración a los derechos universitarios durante este 2024-2025.

Conscientes de la gran responsabilidad que representa la rendición de cuentas a nivel institucional, y considerando el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios, este *Informe* se divide en seis apartados. En el apartado de contexto y estructura, se comparten algunos aspectos y problemáticas identificadas en este periodo, así como elementos clave de agendas internas, nacionales e internacionales. En el segundo punto, se aborda la promoción de los derechos universitarios y se comparten las acciones generadas para favorecer el ejercicio de derechos, como campañas, procesos formativos, entre otras. En el tercer apartado se desagrega la información de todas las solicitudes presentadas a esta instancia, a partir de las responsabilidades de atención, investigación, seguimiento al cumplimiento de sanciones, medidas y recomendaciones, así como lo realizado en torno a orientación y acompañamiento psicosocial. En el cuarto apartado se refieren algunas de las vinculaciones vigentes a nivel interno, nacional e internacional. En el quinto apartado se presentan algunas conclusiones; en estas se enlazan los principales retos y prospectivas. Por último,



desde la voz de cada integrante de la DDU, se enuncian las experiencias y perspectivas más significativas en este último año.

A propósito, es importante destacar que en enero de 2025 se efectuó la segunda sesión ordinaria con las y los integrantes del Consejo Consultivo de la DDU, en la cual el equipo de la DDU recibió su retroalimentación sobre el contenido del *Informe 2023-2024* y el desempeño general de esta instancia, lo que supuso reconfigurar sobre la marcha algunos fundamentos, cuestiones operativas y elementos de la rendición de cuentas para favorecer las prácticas instauradas. Por tanto, este año, gracias al acompañamiento de este Consejo y la retroalimentación de personas de la Comunidad que fueron usuarias de los servicios de la DDU, logramos advertir algunos vacíos y otras formas de intervención, para seguir fortaleciendo nuestros ámbitos de responsabilidad.





I. Contexto

En este apartado, se comparten algunos puntos de preocupación en torno a las agendas, las conductas, los aspectos vinculados con la estructura y los mecanismos para caminar hacia el respeto y protección de los derechos universitarios y la construcción de la cultura de paz. Para ello, sirva recordar a nuestra Comunidad las principales responsabilidades de esta instancia.

Aseorar y escuchar a la Comunida Universitaria

Orientar sobre la interpretación normativa en materia de derechos universitarios

Investigar denuncias por faltas disciplinarias y/o violencia de género

- Decretar medidas de protección urgente
- Establecer medidas alternas
- Vigilar el cumplimiento de sanciones, medidas y recomendaciones

Investigar vulneraciones a los derechos universitarios

- Resolver quejas
- Emitir recomendaciones
- Vigilar su cumplimiento

Brindar orientación y acompañamiento psicosocial

Promover los derechos universitarios

Prevenir las violencias universitarias

En páginas posteriores conoceremos la desagregación de las atenciones brindadas por situaciones ocurridas al interior de la Universidad, que se despliegan particularmente en faltas disciplinarias y/o violencia de género. Sin embargo, es



importante subrayar que el número de solicitudes presentadas en este periodo disminuyó ligeramente en comparación con los años anteriores.

Los tipos de conducta siguen siendo similares a los registros de otros años, pero con otras complejidades. En definitiva, las mujeres son quienes se han visto más afectadas por la violencia de género, aunque no necesariamente los hechos hayan ocurrido en la propia Universidad.

Las peticiones totales desagregadas por sexo-género se duplicaron en el caso de las mujeres estudiantes con relación a los hombres. Además, el número de denuncias presentadas por faltas disciplinarias y/o violencia de género aumentó un 33% respecto del año anterior. Esto también significó otro tipo de acompañamientos e implementación del Modelo de Atención Integral y que se hayan integrado expedientes con medidas alternativas a la sanción.

Por otro lado, en el caso de los conflictos, si bien en ocasiones anteriores no se había presentado información puntual ni desagregada, es necesario referir que el número de hombres involucrados en conflictos es ligeramente mayor al de mujeres. Para estos casos, el 87% de las personas involucradas son estudiantes. En esta línea, se fueron implementado mejores atenciones para la resolución de estos conflictos, ejecutando acuerdos de convivencia y otro tipo de medidas (que se reportan más adelante), para la prevención o no repetición de estos.

Conscientes de que la prevención sigue siendo una piedra angular en la eliminación de estas faltas disciplinarias y/o violencia de género, se generaron más espacios formativos, como los implementados con el Departamento de Ciencias e Ingenierías que han permitido que más de 600 estudiantes tengan información para la prevención y cuidado en estas prácticas.

En esta línea, uno de los puntos principales en las agendas de las redes a las que pertenecemos —la Red de Organismos Defensores de Derechos Humanos (REDDU) y la Red de Iberoamericana de Defensorías Universitarias— contempla el papel de las defensorías frente a la construcción de paz, las neurodivergencias y la violencia de género, lo cual se verá reflejado en la agenda que compartiremos como parte de los retos de la DDU.



1.1 Integración de la DDU

En este periodo confirmamos que ha sido un acierto contar con una estructura interdisciplinaria capaz de flexibilizar tareas, y adecuar miradas y procedimientos para responder al momento actual.

Con relación a la conformación del [equipo de la DDU](#), durante este tercer año se mantuvieron las cinco áreas iniciales. Únicamente se tuvo un cambio en la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento; la responsabilidad de esta área la asumió la Dra. María del Rosario Arrambide González, en marzo de 2025.

El equipo de la DDU siguió con el fortalecimiento técnico de sus integrantes, tanto en espacios externos o coorganizados como en procesos internos de seminario en los que se abordan problemáticas conceptuales, normativas y conductuales para favorecer modos de proceder más acordes con estas



deliberaciones y advertencias, que además incluyen posibilidades de cuidado y autocuidado de un equipo.

Así, en diciembre de 2024, la DDU organizó el taller presencial Justicia Restaurativa en Ámbitos Educativos, impartido por la Dra. Violeta Maltos Rodríguez, en el que, además de las integrantes de la DDU, participaron las y los integrantes del Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria de esta Universidad.

Otros de los espacios formativos que han contribuido con la actualización de las integrantes de la DDU son:

- ***XXII Encuentro Anual de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)***, con mesas de trabajo y ponencias en el tema “Retos en la prevención, atención y sanción de la violencia de género” (mayo de 2025).
- ***20th ENOHE Annual Conference in Amsterdam, Netherlands***, con el tema: “**Building Bridges: Equity, Responsibility, and the Ombuds’ Vision for the Future**” (junio de 2025).



- **3^{er} Encuentro de Instancias de Atención a la Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior del Sistema Universitario Jesuita**, organizado por la DDU, en la IBERO Puebla (mayo de 2025).



- **Certificación en el Estándar de Competencia EC0539.** Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, a través de la capacitación realizada por el Instituto de Investigaciones *Dr. José María Luis Mora*, entre el 19 y 27 de septiembre de 2024, con validez de 20 horas, la cual ya había sido referida en el *Informe* de la DDU 2024. Dicha certificación valida la profesionalización en la atención de primer contacto a víctimas de violencia con un enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, privilegiando los conocimientos, actitudes y valores requeridos en la detección, atención y desnormalización de las violencias.
- **Taller de Seguridad y Cuidados Digitales para Prevenir la Violencia Digital contra Mujeres y Disidencias**, organizado por la Coordinación de Arte Contemporáneo e impartido por el colectivo Técnicas Rudas. En este

taller participaron tres personas de la DDU y fue llevado a cabo en el Espacio Cotidiano en la Universidad.

- **Curso de Primeros Auxilios Psicológicos.** UAB, plataforma Coursera con validez de 20 horas.

1.2 Consejo Consultivo

La instalación del Consejo Consultivo de la DDU fue un momento muy importante y emotivo por el propio cumplimiento normativo —Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios— y por la forma en que la DDU vislumbra hacer contrapesos a sus modos de proceder (desempeño, calidad, pertinencia y rendición de cuentas). Además, esta instalación fue virtuosa por el diálogo y retroalimentación directa de cada consejera(o), mismo que permitió que este equipo hiciera ajustes significativos en su trabajo cotidiano y planeaciones.

Frente a las principales recomendaciones y preguntas realizadas por las y los consejeros en la segunda sesión ordinaria, la DDU generó diversos cambios y adecuaciones. Algunos de estos se actualizaron directamente en múltiples procesos y, en ocasión del *Informe*, se ven reflejados a detalle en los siguientes apartados; otros, serán mencionados en los retos y conclusiones.



1.2. Normativa DDU y mecanismos

En relación con el avance de revisión normativa realizado el año anterior, en esta ocasión, la DDU concluyó la integración de ajustes tanto en el Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios como en el Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género, en función de la actualización del Reglamento del Alumnado de Licenciatura y Posgrado. Este proceso de armonización se realizó a inicios de Otoño 2025 y representó un paso muy sólido, por la relación que guardan los procesamientos por vulneración a los derechos universitarios, las faltas disciplinarias y la violencia de género, además de la atención y resolución de conflictos y las limitaciones competenciales de la DDU en los incidentes y hechos graves o con apariencia de delitos ocurridos al exterior de la Universidad.

Particularmente, en el caso del Protocolo referido, se realizó un proceso de consulta con el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, pues en el mismo se incluye la *Sección IX. Del Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria*, que establece la composición, facultades y obligaciones y los modos de proceder y resolver un caso por parte de esta instancia.

1.3. Unidad de Registro

Esta unidad, que alberga información clave para el seguimiento de los casos correspondientes, fue actualizada en diversos campos para favorecer el análisis, numeralias y reportes requeridos por diversas áreas de la Universidad. Entre los principales ajustes realizados en este periodo, destacan:

- Los campos generados para concentrar información sobre factores o condiciones de vulnerabilidad respecto a la persona solicitante y referida, los cuales favorecen la ponderación en el establecimiento de medidas precautorias o seguimiento en los procesos de investigación, desde un enfoque de interseccionalidad.
- Reestructura en los paneles para diferenciar en cada asunto los procedimientos de seguimiento e investigación de las conclusiones, así como la posibilidad de cargar evidencias tales como imágenes, audio y/o video, lo



cual favorece una mejor organización de la documentación probatoria y de las diligencias correspondientes a cada investigación, en orden cronológico.

- Campos de delimitación en asuntos de incompetencia que facilitan los procesos de derivación y canalización, así como los informes de atención y rendición de cuentas.

1.4. Rendición de cuentas

Periódicamente, la DDU alimenta los contenidos de su [sitio web](#), transparentando todas sus actuaciones. En el caso de las numeralias que concentran todas las solicitudes presentadas por fechas concretas, conviene referir que en este año de labores se elaboraron 3: la del 1 de septiembre al 13 de diciembre de 2024; la del 6 de enero al 30 de abril de 2025; y la del 1 de mayo al 31 de agosto de 2025.

A la par, toda la información integrada a la unidad de registro permite desagregar datos y contenidos que en ocasiones son requeridos por diversas áreas de la Universidad para dar respuesta a órganos e instituciones externas. Tal es el caso de la Dirección de Servicios Escolares o el Staff de Planeación de la Universidad. En el último caso, por ejemplo, se brinda información sustantiva para dar cumplimiento a algunos de los criterios e información requerida por los Consejos de Acreditación de los programas académicos. Por ello, la DDU emitió un reporte histórico a partir de su instalación en noviembre de 2022 y hasta junio del presente año para dar a conocer los esfuerzos institucionales en materia de prevención y atención a las faltas disciplinarias y la violencia de género.





II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

En la misión de la Defensoría está el promover, proteger y garantizar los derechos universitarios de todas las personas que integran la Comunidad Universitaria para contribuir a la construcción de una ciudadanía. Dentro de sus responsabilidades, se enmarca promover estrategias y actividades que permitan la difusión, el conocimiento y el ejercicio de los derechos universitarios en coordinación con las distintas áreas de la Universidad.

Así, en el presente apartado se dará cuenta de los distintos esfuerzos realizados desde la Defensoría de septiembre a diciembre del 2024 y hasta el 31 de agosto del 2025, partiendo del compromiso e interés por promover convivencias universitarias basadas en el respeto, cuidado y reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

2.1 FERIA de Derechos Universitarios

En la segunda *Feria de Derechos Universitarios*, el 12 de noviembre del 2024 se llevó a cabo la actividad “Túnel violeta: transitando al cuidado colectivo” en la Lonja *Xavier Cacho, SJ*. Esta actividad se enmarcó en la campaña *Cero tolerancia* y tuvo el objetivo de visibilizar distintas expresiones asociadas a la violencia que nuestra Comunidad vive en espacios de convivencia dentro de la Universidad, invitando a la reflexión sobre la importancia de promover relaciones basadas en el cuidado mutuo y promover una cultura informada de la denuncia.





Las personas que participaron en la actividad se adentraron en un túnel e hicieron un recorrido acompañado de elementos visuales, táctiles y auditivos. Esta experiencia inmersiva favoreció la sensibilización de quienes participaron.

Los audios que acompañaron el recorrido fueron grabados, editados y ambientados por el Laboratorio Sonoro de la Universidad, utilizando las voces de estudiantes y docentes. El contenido de los audios se realizó desde la Defensoría a partir de lo que se ha identificado tanto en los procesos de atención como en los formativos. Además, se realizó un video con texto como formato de accesibilidad.

Adicionalmente, al terminar el recorrido del túnel, las y los participantes compartieron sus reflexiones en el “Muro del cuidado”, respondiendo a la pregunta: “¿A qué te sientes invitado/a para cuidar(nos)?”. De igual forma, visitaron un stand en el que recibieron información sobre el quehacer de la Defensoría y revisaron distintos materiales infográficos relacionados con la prevención de las violencias. En esta actividad participaron aproximadamente 200 personas entre estudiantes y colaboradores/as.

Algunos de los materiales elaborados y difundidos por Medios Universitarios se comparten a continuación:

- [Testimonios](#)
- [Carrusel de fotos](#)



2.2 Teatro de las oprimidas

En el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para Eliminar Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, se presentó una obra de teatro sobre violencias en las relaciones sexoafectivas en colaboración con la Coordinación de Difusión Cultural y la Comisión de Prevención de las Violencias. Esta obra fue representada por estudiantes del Taller de Teatro de la Universidad y retomó la metodología del “teatro del oprimido”; una metodología participativa que invita a las y los espectadores a intervenir las puestas en escena con propuestas de cambio. Es una invitación a proponer soluciones a problemáticas sociales y pasar de ser espectadores/as a ser actores/as que cambian activamente sus realidades.

[Conoce más.](#)



2.3. Tejiendo esperanza

También en el marco del 25 de noviembre, se realizó la actividad *Tejiendo esperanza*, que consistió en un taller de bordado de amuletos, acompañado por la artista plástica, Rosa Borrás. Para el cierre de esta actividad se hizo una fogata y las/os participantes regalaron su amuleto a otra persona como símbolo intencionado de protección y cuidado. Esta actividad se llevó a cabo de manera conjunta con la Comisión de Igualdad y el colectivo estudiantil Colmena.¹



2.4. Campaña *Vivo mis derechos universitarios*

En mayo de este año desde la DDU se lanzó la campaña *Vivo mis derechos universitarios* con el objetivo de promover el respeto y ejercicio de los derechos humanos en el entorno universitario y favorecer un espacio educativo más incluyente, libre, seguro y solidario, a través de diversas estrategias y acciones de difusión, divulgación y formación. Esta campaña se dirige a toda la Comunidad Universitaria y está dividida en tres etapas de implementación:

¹ https://www.instagram.com/p/DCzrmnEyiXb/?img_index=4&igsh=N3lxZDd6dG1qY3ll



- **Identificación de los derechos universitarios:** ¿cuáles son, quiénes deben promoverlos y cuál es la instancia responsable de garantizarlos?
- **Comprensión de los derechos universitarios:** ¿por qué son importantes para las trayectorias universitarias?
- **Promoción de los derechos universitarios:** ¿cómo podemos ejercerlos y promoverlos?

2.1.1 Desarrollo de la campaña con incidencia estudiantil

A lo largo del 2025 se llevó a cabo la primera etapa de la campaña con la colaboración de otras áreas de la Universidad y el trabajo conjunto con estudiantes de distintas licenciaturas. En este sentido, la colaboración y vinculación con la Comunidad Universitaria resultó fundamental para el desarrollo de la campaña.

Además, se llevaron a cabo diferentes procesos que buscaron involucrar directamente a las y los estudiantes de diversos semestres y licenciaturas. Dentro de las acciones que conformaron la campaña se encuentran las siguientes:

a. Inicios de la campaña e integración del proyecto inmersivo *Hacia los derechos universitarios*:

- En Otoño 2024, se inició la vinculación con el Departamento de Arte, Diseño y Arquitectura a través de la profesora Edith Hernández Durana, con la intención de fomentar la colaboración entre estudiantes que cursan la materia de ASE II para desarrollar proyectos y propuestas con impacto o en beneficio de las instancias universitarias. A la par, la Defensoría de Derechos Universitarios desarrolló la propuesta para la implementación de la campaña *Vivo mis derechos universitarios*.
- A finales del periodo de Otoño 2024, las y los estudiantes Ana Laura Parra Portillo, Jimena Flores Hernández, Valeria Olalde Cobo, Marcos Eduardo Vigil Escalera y Juan Carlos de la Maza Arias, estudiantes de las licenciaturas en Diseño Gráfico y Diseño Estratégico de Información, desarrollaron el proyecto inmersivo *Hacia los derechos universitarios*



como parte de su proyecto de investigación correspondiente a la materia de ASE II. La Defensoría de Derechos Universitarios acompañó el proceso, brindando información y orientación respecto a las necesidades de la instancia y de la Comunidad Universitaria, así como sobre algunos mecanismos y normativas institucionales. La DDU acompañó el proceso a través de reuniones y revisiones periódicas con la finalidad de retroalimentar el proyecto, brindando información y orientación respecto a las necesidades de las instancias y de la Comunidad Universitaria, así como sobre algunos mecanismos y normativas institucionales. El proyecto estudiantil fue integrado a la campaña *Vivo mis derechos universitarios* en el periodo de Primavera 2025.

b. Proyecto inmersivo *Hacia los derechos universitarios*

Este proyecto nació de la propuesta de estudiantes de las licenciaturas en Diseño Gráfico y Diseño Estratégico de Información, y consiste en una colección gráfica de señales basadas en pictogramas que se adaptaron para representar de manera visual los derechos universitarios. Esta iconografía se colocó en puntos estratégicos del campus. Su principal objetivo es visibilizar y materializar los derechos de las y los estudiantes, transformando conceptos abstractos en representaciones gráficas fáciles de entender y recordar. Esta estrategia busca promover una mayor inmersión personal de la Comunidad Universitaria en el conocimiento de sus derechos, presentando información de manera accesible y clara en su entorno cotidiano.

c. Lanzamiento de la campaña

El 8 de mayo del 2025 se llevó a cabo el evento de inauguración de la campaña. En este evento, las y los estudiantes compartieron los objetivos y principales aportaciones de su proyecto. De igual forma, se les otorgó un reconocimiento por su trabajo y contribución a la vida universitaria. Desde Rectoría y la Dirección de la Defensoría, se dirigió un mensaje a nuestra Comunidad.

A continuación, se comparten algunos de los materiales elaborados y compartidos por el área de Medios Universitarios y por la Dirección de Comunicación Institucional:

Publicación en Instagram:

- [Carrusel de fotos](#)

Videos:

- [Testimonial 1](#)
- [Testimonial 2](#)

d. Estrategias de promoción, difusión y divulgación: momentos clave

- En abril del 2025 se colocaron 58 señales basadas en pictogramas al rededor del campus.
- Se emitió un comunicado sobre la campaña a través del correo electrónico institucional dirigido a toda la Comunidad.
- Se habilitó el sitio web de la campaña <https://www.iberopuebla.mx/DDU/vive-tus-derechos> con la finalidad de colocar información relevante y alojar una infografía mensual sobre cada derecho. Estos materiales fueron retroalimentados por estudiantes de servicio becario y algunos se realizaron con su colaboración.
- Se llevó a cabo la difusión de material infográfico, eventos y cápsulas a través de las redes sociales de la Universidad en colaboración con las áreas de Medios Universitarios y la Dirección de Comunicación Institucional.
- Se colocó el *Mapa por los derechos universitarios* en distintos puntos de la Universidad. Este recurso fue propuesto como parte del proyecto inmersivo *Hacia los derechos universitarios*.
- Se lanzó un cuestionario inicial para identificar qué tanto la Comunidad Universitaria identifica sus derechos.
- Se diseñaron calcomanías para la promoción de los derechos universitarios retomando la imagen de la campaña.

Mapa de los Derechos Universitarios

Conocer tus derechos es el primer paso hacia una trayectoria universitaria plena. Promueve convivencias basadas en el cuidado y sé una voz de cambio en la Universidad.

¡Súmate a la construcción de un entorno educativo libre e incluyente!



e. Proyecciones por los derechos universitarios

Esta actividad se empezó a desarrollar a inicios del periodo de Otoño 2025, de manera colaborativa entre la DDU y la Coordinación de la Licenciatura en Comunicación. De manera particular, en las asignaturas Taller de Realización Audiovisual y Práctica de la Producción Audiovisual, las y los estudiantes realizaron a lo largo del semestre un producto audiovisual sobre el ejercicio de los derechos universitarios en la IBERO Puebla, con el acompañamiento de sus docentes y de la Defensoría en cuanto al contenido y manejo del tema. Estos materiales tuvieron el objetivo de aportar al esclarecimiento del significado de los derechos universitarios, enmarcándose en historias que ejemplifican cómo se viven en la vida cotidiana.

Los derechos universitarios en los que se centraron fueron:

- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a una vida libre de violencia
- Derecho a la igualdad y no discriminación
- Derecho a la protección de datos personales y/o sensibles

No se omite mencionar que los productos audiovisuales serán proyectados y presentados por las y los estudiantes para promover el diálogo y la reflexión con la Comunidad Universitaria. De igual manera, serán difundidos a través de redes sociales con el apoyo y colaboración del área de Medios Universitarios y la Dirección de Comunicación Institucional.

f. Derechos universitarios y producción radiofónica

Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación que cursan la materia Práctica de la Producción Radiofónica recibieron una sesión informativa sobre la estrategia de promoción de los derechos universitarios llevada a cabo desde la Defensoría. A lo largo del semestre, las y los estudiantes generarán propuestas para fortalecer la estrategia de difusión de la DDU, enfocándose en el podcast *Despertar #UniversidadLibreDeViolencias*.



2.1.2 Eventos en el marco de la campaña

a. Ciclo de proyecciones y *collage*

Esta actividad se realizó en Verano del 2025 de forma colaborativa con las áreas de Medios Universitarios y de Reflexión Universitaria, con el objetivo de promover la creatividad, la expresión y la reflexión sobre el derecho a la igualdad y no discriminación en entornos universitarios. Particularmente, se profundizó en el impacto que tiene una cultura profundamente anclada al racismo, clasismo y género en la forma en la que nos relacionamos con otras personas y con nosotros(as) mismos(as).

Se llevaron a cabo tres proyecciones a partir de las que se construyeron diferentes *collages*. En cada sesión se abordó una problemática particular a partir de la siguiente distribución:

1. Primera sesión: racismo
2. Segunda sesión: clasismo
3. Tercera sesión: género

[Conoce más.](#)



2.1.3 Prevención de las violencias: Campaña *Cero tolerancia*

Este año se dio continuidad a la campaña universitaria [*Cero tolerancia a la violencia*](#). Esta campaña se lanzó en el 2024 con el objetivo de reforzar la prevención de las violencias universitarias, desde enfoques y principios como la ética del cuidado, la perspectiva de género, la interseccionalidad y los derechos universitarios.

2.1.4 Eventos en el marco de la campaña

Partiendo de la importancia de generar espacios que nos permitan generar cercanía con la Comunidad, los esfuerzos de continuidad de la campaña *Cero tolerancia* se enfocaron en la creación de espacios y estrategias que invitaran a la Comunidad a participar en procesos de prevención.

a. Resignificar el amor para tejernos en el cuidado

Esta actividad consistió en un espacio articulado en cuatro encuentros en el que estudiantes, docentes y personas colaboradoras de la Universidad pudieron reflexionar a través de la conversación, tejido y bordado en colectivo, sobre las formas en las que nos relacionarnos a partir de la idea que tenemos sobre el amor.

En estos cuatro encuentros, las personas tejieron y bordaron una colcha colectiva de cuidado. El tejido y bordado actuaron como representación simbólica de la construcción de saberes y el compartir de experiencias que se cruzan y arman una red. Este proceso retomó la técnica de *yarnbombing*, para que, además, pudiera compartirse en una exposición con el resto de la Comunidad.

Esta actividad nació de la propuesta del Consejo Estudiantil de Diseño Textil, Ribbon, y a su vez se realizó con la colaboración del Consejo Estudiantil de Arte Contemporáneo, Luxus, y del colectivo estudiantil Colmena. Además, se llevó a cabo con la participación y contribución de distintas áreas de la Universidad: las coordinaciones de las maestrías en Psicoterapia y en Desarrollo Humano, así como de la Licenciatura en Arte Contemporáneo, las comisiones de Igualdad y de Prevención de Violencias, Medios Universitarios y la Dirección de Comunicación Institucional. En esta actividad participaron alrededor de 100 personas entre estudiantes, docentes y colaboradoras(es).



La manta colectiva fue expuesta en la Lonja *Xavier Cacho, SJ* en el marco del 8M, Día Internacional de las Mujeres, como una reivindicación del compromiso que tenemos quienes conformamos la IBERO Puebla de construir caminos hacia una ética de la igualdad y libertad amorosa.

Finalmente, desde la Defensoría participamos en una entrevista en CICOM Radio para hablar del 8M y de la actividad.

Los materiales de difusión sobre la actividad se comparten a continuación:

- [Videomemoria](#)
- [Boletín de prensa](#)
- [Publicación en X](#)
- [Publicación en Facebook](#)

b. Mujeres que cuentan

Se realizó el círculo de diálogo y aprendizaje *Mujeres que cuentan* con la intención de compartir los pensares y sentires en torno al 8M. En este espacio participó un aproximado de 10 mujeres.

2.2.1 Estrategia de promoción, difusión y divulgación

a. Despertar #UniversidadLibreDeViolencias

Dentro de las estrategias para promover relaciones basadas en el cuidado y prevenir las violencias en el entorno universitario, en el periodo de Otoño 2025 se grabaron y difundieron 5 capítulos del pódcast *Despertar #UniversidadLibreDeViolencias*, disponibles en la plataforma de [Spotify](#) y en redes sociales de la Universidad.

Se consideró necesario replantear la estrategia de difusión y divulgación del pódcast para generar un mayor impacto, por lo que este año, en colaboración con Medios Universitarios, se generaron y publicaron periódicamente distintos materiales informativos, *reels* y cápsulas que involucraron a la Comunidad Universitaria, principalmente a estudiantes, tanto en la grabación como en dinámicas participativas.



Además, se llevará a cabo una instalación de control remoto durante la *Feria de Derechos Universitarios* para promover el pódcast e intercambiar con la Comunidad Universitaria algunas reflexiones en torno a las temáticas planteadas en la temporada de Otoño 2025.

La temática central de la temporada fue “Amor romántico y prevención de las violencias en las relaciones afectivas”. Así, en cada capítulo se abordaron diversos temas relacionados con esta temática y se invitó a personas especialistas en los temas, con la finalidad de proporcionar información continua y complementaria.

Episodio 1 “Celos, control y amor romántico”
Episodio 2 “Los límites y el miedo a perder a alguien”
Episodio 3 “¿Qué es el ciclo de la violencia?”
Episodio 4 “¿Si nos amamos nos fusionamos?: relaciones afectivas y autonomía”
Episodio 5 “¿Machismo o caballerosidad?”

b. Material informativo

Este año se colocó material infográfico en el campus con la intención de favorecer la identificación de faltas disciplinarias y las competencias de la Defensoría. Estos materiales también fueron compartidos con la Comunidad a través de correo electrónico y de las redes sociales de la Universidad. Adicionalmente, se creó un video para dar a conocer a la Defensoría de Derechos Universitarios en colaboración con Medios Universitarios que fue publicado en redes sociales.

2.3. Formación

2.3.1 Procesos formativos a partir de resoluciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria y/o la DDU

A lo largo de este año, se realizaron distintos procesos formativos como parte de las medidas y recomendaciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, en aras de favorecer una cultura del cuidado basada en la prevención.

a. Educación Física y Deportes

En Verano se llevó a cabo el proceso formativo Miradas Preventivas de las Violencias en el Deporte Universitario, dirigido a la Coordinación de Educación Física y Deportes. Este proceso formativo consistió en dos sesiones presenciales que se replicaron para cada una de las áreas que conforman la coordinación, con la finalidad de focalizar los contenidos según sus necesidades específicas.

- o Deporte competitivo
- o Promoción deportiva
- o IBERO Actívate

Cabe destacar que este proceso formativo se realizó en continuidad a procesos previos, por lo que se enfocó en identificar las principales dudas e inquietudes a partir de la práctica cotidiana de cada área.

b. Ciencias Básicas e Ingenierías

Se realizó el círculo de aprendizaje Equidad y Cuidado: Prevención del Sexismo en la Vida Universitaria, dirigido a colaboradores(as) del Departamento de Ciencias e Ingenierías. Este proceso formativo consistió en cuatro sesiones presenciales en las que participaron 20 colaboradores(as).

Adicionalmente, se llevaron a cabo 33 talleres sobre prevención del sexismo en entornos universitarios dirigidos a estudiantes de todos los semestres de Ciencias e Ingenierías, en los que participaron más de 700 jóvenes.



2.3.2 Procesos formativos e informativos dirigidos a docentes de asignatura y colaboradoras(es)

a. Curso autogestivo dirigido a docentes de asignatura

En Verano de este año se lanzó, en colaboración con la Coordinación de Formación Integral de Profesores y Tutores, el curso autogestivo Derechos Universitarios y Prevención de las Violencias: ¿Cómo Favorecer el Cuidado en el Aula?, como parte de la oferta de cursos 100% asíncronos denominada INNOVA. En total, entre el pilotaje del curso y su edición en Otoño participaron 30 docentes.

Para este curso autogestivo se realizaron 5 videos y dos infografías que serán recuperados en otros espacios.

b. Curso de Transversalidad de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos: Pautas para la Eliminación de las Violencias en la Universidad

A lo largo del 2025 se llevaron a cabo los grupos 20, 21 y 22 del curso con la participación de alrededor de 45 colaboradores(as).

2.3.3 Procesos formativos e informativos dirigidos a docentes de asignatura y colaboradoras(es) a partir de una solicitud

En el marco del 8M, Día Internacional de las Mujeres, se dio una plática sobre la importancia de visibilizar la lucha histórica por los derechos de las mujeres y tejer redes de apoyo y solidaridad, dirigida a docentes de la Asociación de Docentes e Investigadores (ADI). En esta plática participaron 20 docentes.

2.3.4. Talleres y pláticas dirigidas a estudiantes a partir de una solicitud

- En **colaboración la Dirección General de Vinculación**, en los periodos de Primavera y Otoño se llevaron a cabo **2 pláticas** virtuales sobre **prevención del acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral dirigido a estudiantes** que están cursando **prácticas profesionales**. En total, para ambas sesiones contamos con la presencia de un estimado de 60 estudiantes.



- Se impartió una **plática virtual y una sesión informativa** presencial **dirigida a las y los estudiantes que participaron en el Modelo de Naciones Unidas de la IBERO Puebla (IBEROMUN)**, con la intención de compartirles las rutas de actuación ante faltas disciplinarias y vulneración de derechos universitarios, así como orientarles sobre la normativa institucional vinculada a la prevención de las violencias en la Universidad. De igual forma, desde la Defensoría se llevó a cabo la revisión de la normativa que enmarca el IBEROMUN con la finalidad de retroalimentarla con miras a favorecer el cuidado y garantía de los derechos universitarios. En estos espacios participaron alrededor de 15 estudiantes.
- **En el marco de algunas asignaturas se solicitaron talleres** para abordar temáticas relacionadas a la promoción de los derechos universitarios y detección oportuna de faltas disciplinarias. En total, se impartieron **5 de estos talleres a un total de 50 estudiantes** en asignaturas como Habilidades de la Comunicación, Taller de Danza, y Persona y Humanismo. De igual forma, se llevó a cabo una sesión informativa sobre la DDU para talleres artísticos.
- Se llevaron a cabo **2 talleres dirigidos a estudiantes interesados(as) en formar parte de los Consejos Estudiantiles** de sus respectivas carreras. En estos **talleres participaron 150 estudiantes**, a quienes se les compartió el quehacer de la Defensoría y sobre todo la importancia de los Consejos Estudiantiles para la vinculación formativa y de atención con la DDU. Posteriormente, se llevó a cabo **un taller** relacionado a la prevención de las violencias **dirigido a estudiantes de los Consejos Estudiantiles**.



2.4. Diagnósticos e investigaciones

Los diagnósticos son una herramienta fundamental para conocer de manera precisa las necesidades, problemáticas y fortalezas de cualquier comunidad educativa. Estos procesos permiten identificar situaciones que afectan el desarrollo estudiantil, docente e institucional, además de las causas y consecuencias de estas situaciones. Las investigaciones aportan información clave para diseñar estrategias integrales, prevenir riesgos y promover entornos más equitativos, inclusivos y de calidad. Un diagnóstico oportuno no solo facilita la toma de decisiones basadas en evidencia, sino que también fortalece la participación de la Comunidad Universitaria en la construcción de soluciones colectivas y sostenibles.

2.4.1 Derechos universitarios, educación física y deporte

La investigación titulada *El ejercicio de los derechos universitarios en la educación física y el deporte: una aproximación para la prevención de las violencias en la IBERO Puebla* fue registrada ante la Dirección de Investigación y Posgrado, con la

intención de conocer a profundidad cuáles son las actitudes y conductas que prevalecen en el entorno deportivo universitario. Esta investigación se llevará a cabo en colaboración con la Coordinación de Educación Física y Deportes de la IBERO Puebla (CEFIDE), con la intención de focalizar el análisis según las necesidades expresadas del área.

Hasta el momento, se ha trabajado en el fortalecimiento del marco teórico y la propuesta metodológica para el desarrollo de la investigación. De igual manera, se sistematizaron los resultados obtenidos en el mapeo que se llevó a cabo como parte del proceso formativo que se realizó con el área en el periodo de Verano.

Para los siguientes pasos de la investigación, se integrará un cuestionario que será aplicado a las y los estudiantes que participen en alguna de las actividades coordinadas por el área; de igual manera, se continuará con el proceso de análisis y sistematización de la información.

2.4.2 Resignifica el amor para prevenir la violencia en las relaciones de pareja

Esta investigación fue registrada ante la Dirección de Investigación y Posgrado, no solo para dar cumplimiento a la medida requerida por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitario, sino para generar un proyecto de investigación que pueda ser replicable con cierta periodicidad.

Al momento del corte de este *Informe*, se han realizado las siguientes actividades en torno a esta investigación:

- Se elaboró un cuestionario adaptado de otros instrumentos validados sobre violencia de pareja, como el de Fernández de Juan-Teresa (2022) Cuestionario de Relaciones de Violencia de Pareja Universitarios (CRVPU), la Escala de Control de Relaciones (RCS), entre otros.
- Se realizó un proceso de revisión por personas expertas en estos temas e integrantes de esta Comunidad Universitaria.
- Se llevó a cabo un proceso de pilotaje con un grupo de estudiantes y se atendieron los cambios sugeridos.
- Se requirió el apoyo de la Coordinación de Educación Virtual para generar la aplicación del cuestionario a través de la plataforma Moodle para contar



con la protección de datos y confidencialidad requeridas. En esta ocasión participaron 714 estudiantes.

- Se están realizando el análisis de resultados y el informe de investigación. Esta investigación busca favorecer el posicionamiento de la Defensoría como un espacio de cuidado que busca acompañar procesos de sensibilización y transformación. De igual manera, se pretende generar material accesible, utilizando un lenguaje que resulte cercano para la Comunidad.

2.5 Participación en espacios gestionados por otras áreas de la Universidad

a. Comisión de Prevención de Violencias

Como parte del equipo multiplicador de la Comisión de Prevención de las Violencias, las y los integrantes del equipo de la DDU se sumaron con la impartición de sesiones del taller En IBERO nos Cuidamos Todas y Todos en los periodos de Primavera, Verano y Otoño. Asimismo, desde la representación de la DDU en la Comisión de Prevención de Violencias, se colaboró en la actualización de los contenidos del taller y en la elaboración de material informativo orientado a promover los derechos a una vida libre de violencia y a la igualdad y no discriminación en la Universidad.

De igual forma, se llevó a cabo de forma colaborativa entre la Comisión de Prevención de Violencias y la Defensoría de Derechos Universitarios la presentación del libro *Para que el silencio no nos mate: contranarrativas a la masculinidad hegemónica*. En este evento participaron integrantes de la Comisión de Prevención de Violencias e integrantes del grupo Hombres en Desconstrucción, quienes sostuvieron un diálogo con las y los asistentes.

b. Curso de introducción a nuevos(as) colaboradores(as)

La Defensoría de Derechos Universitarios participa en el curso de introducción a nuevos(as) colaboradores(as) organizado por la Dirección de Personal, que es replicado en distintos momentos cada periodo. Este espacio es una oportunidad valiosa para que, desde un inicio, las personas que colaboran en la Universidad identifiquen qué hace la Defensoría y cuáles son sus competencias.



2.6 Participación en eventos, espacios colegiados y de divulgación

a. Inmersión estudiantil

La Defensoría de Derechos Universitarios participó en la feria de stands que formó parte de la *Inmersión* estudiantil correspondiente tanto a Otoño como a Primavera a partir de la invitación realizada desde el área de Formación y Orientación Educativa. En estos espacios tuvimos la oportunidad de compartir con estudiantes de nuevo ingreso algunas reflexiones sobre la importancia de promover los derechos universitarios a través de actividades lúdicas. Además, se socializaron algunos de los materiales informativos que hemos elaborado, así como la ubicación y sitio web de la DDU.

b. Jornada de introducción para nuevos(as) profesores(as)

La Defensoría de Derechos Universitarios se sumó con un stand informativo a la jornada de introducción dirigida a docentes y organizada por la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa. Este espacio representó una valiosa oportunidad para compartir con docentes de nuevo ingreso las competencias y responsabilidades de la Defensoría, así como para contarles sobre los procesos y actividades formativas ofertadas para el periodo académico en curso.

c. Día del Orgullo LGBTTTIQA+

En junio de 2025, en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQA+, integrantes de la Defensoría participaron en la acción simbólica *Uniendo banderas: el orgullo en acción*, organizada por el Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ*, con la colaboración de la Comisión de Prevención de las Violencias y la Comisión de Igualdad. Esta actividad tuvo el objetivo de fomentar una cultura de respeto e inclusión de todas las personas, visibilizando el apoyo y solidaridad de nuestra Comunidad Educativa.

d. Asambleas estudiantiles

La DDU brindó información clave a estudiantes de las licenciaturas en Comunicación y Diseño Industrial, en sus respectivas asambleas del periodo de Otoño 2025, sobre el quehacer de la Defensoría y los Compromisos Institucionales para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.

e. Diálogos en Comunidad

En el periodo de Otoño 2025, integrantes de la Defensoría se sumaron a esta actividad organizada por el área de Participación Universitaria, con la intención de explorar las principales inquietudes de las y los estudiantes que conforman los Consejos Estudiantiles. Este espacio fue muy significativo porque nos permitió identificar cuáles son los intereses y preocupaciones de la Comunidad Estudiantil.

2.7 Participación en eventos organizados por organismos públicos

En el marco de la actividad *Tequios por la paz* realizada por la Secretaría de Educación, la IBERO Puebla, a través de la Defensoría de Derechos Universitarios, colocó un muro interactivo conformado por tres preguntas orientadas a reflexionar sobre el consumo y las adicciones, así como a compartir alternativas y una reflexión final. En esta actividad participaron 109 personas de nuestra Comunidad.

2.9 Resultados y aprendizajes

Desde la Defensoría Adjunta de Promoción, Prevención y Cuidado, se identifican los siguientes retos y aprendizajes para fortalecer los procesos gestionados por el área.

- Contar con más espacios formativos que permitan cercanía con el estudiantado y motivarles a participar en las actividades realizadas por la Defensoría.
- Mantener y fortalecer la vinculación con las distintas áreas de la Universidad que posibilitan el desarrollo de diversas actividades.

- Posicionar la promoción de los derechos universitarios y la prevención de las violencias en la Universidad como temáticas centrales y de igual relevancia que aquellas relacionadas con la oferta académica.
- Aprovechar los canales institucionales de difusión de información que son más cercanos a la Comunidad Estudiantil, partiendo de un análisis y comprensión profunda sobre la cultura digital actual.
- Generar estrategias integrales y articuladas que sean viables de acuerdo con la capacidad instalada en la Defensoría y aprovechando las oportunidades de colaboración de manera más estratégica (por ejemplo, el trabajo colaborativo con estudiantes).
- Fortalecer la vinculación con organismos homólogos de otras universidades para intercambiar buenas prácticas y sumar esfuerzos.
- Priorizar procesos de investigación y sistematización de la información dada su relevancia para generar acciones focalizadas y continuas.





III. Atención, investigación y acompañamiento

3.1 Atención

En el tercer *Informe* de la Defensoría se retoman las solicitudes registradas a partir del 10 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025, periodo en el cual se reportan un total de 266 solicitudes.

Lo anterior refleja un decremento en el total de solicitudes recibidas en comparación con los informes previos; 289 en 2023 y 277 en 2024.

En cuanto a las características de la población solicitante, se identifica una prevalencia a lo largo de los periodos reportados, siendo en su mayoría peticiones generadas por población femenina (180), representando el 67% de las solicitudes atendidas, mientras que el restante 33% fueron generadas por la población masculina (86). De igual manera, se observa concordancia respecto al perfil institucional de las personas peticionarias, donde el 56% corresponde a la población estudiantil (150), seguido del 32% a colaboradoras(es) del ámbito académico, administrativo y servicios generales (86), 8% a docentes de asignatura y el 4% restante dividido entre población con estatus no vigente en la Comunidad Universitaria o sin adscripción institucional.

La mayor cantidad de las peticiones se generan a través de la atención presencial; no obstante, una fracción de estas son emitidas a partir del formulario digital en el sitio web de la DDU y los correos institucionales, particularmente el de atención general de la instancia (defensoria.derechos@iberopuebla.mx). Es importante señalar que toda solicitud digital recibe acuse en un plazo no mayor a 3 días y, en caso de determinar competencia, se solicita comparecencia a la parte interesada para: brindar la asesoría correspondiente, disipar las posibles dudas, realizar ampliación y documentación de los hechos, y formalizar la petición.

En la primera atención de cada una de las solicitudes se realiza el análisis competencial de la instancia conforme a las delimitaciones en el *Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios* en razón de materia, espacio, tiempo y



persona. De tal suerte que, tomando en consideración los hechos expuestos y la naturaleza de las peticiones, los asuntos registrados son calificados en 6 categorías: informativas, formativas, asesorías y orientaciones, conflictos, quejas y denuncias.

Así, en el periodo reportado, la Comunidad Universitaria generó 37 solicitudes informativas, donde la mayor cantidad fue emitida por población estudiantil de género femenino, y 21 solicitudes formativas, primordialmente realizadas por población docente femenina. Lo anterior resulta particularmente similar con el periodo 2023-2024.

En cuanto a las asesorías y orientaciones, se observa coincidencia con los informes previos, representando el mayor número de atenciones generales, mismas que fueron principalmente generadas por población estudiantil (83), seguidas de 43 solicitudes por parte de colaboradoras(es), 14 por docentes de asignatura y 7 de población en estatus no vigente o sin adscripción institucional. A pesar de las similitudes referidas, se subraya el aumento en las asesorías en competencia, donde desde la primera atención se procura la información puntual sobre la normativa institucional asociada a derechos universitarios o la ruta de atención en asuntos vinculados a faltas disciplinarias y/o violencia de género.

En comparación con los periodos anteriores, en el tercer año se destaca un decremento significativo de las quejas por vulneración a derechos universitarios y un aumento en las denuncias interpuestas por faltas disciplinarias y/o violencia de género, así como la integración de 10 conflictos suscitados entre integrantes de la Comunidad Universitaria. No obstante, se observan consistencias respecto a la población solicitante, quienes en su mayoría forman parte de la Comunidad Estudiantil: de género masculino en el caso de las quejas, y de género femenino en las denuncias.



Como se observa en la siguiente tabla, al momento del corte, el 91% de las solicitudes se encuentran resueltas y un 3% se encuentra en seguimiento o en proceso de investigación.

Estatus actual del total de solicitudes	
Resuelto	242
Prescrito	6
Desistimiento de petición	5
En investigación	4
En seguimiento	3
Resolutivos en seguimiento	4
Resolutivos en apelación	1

En el periodo reportado entre 2024 y 2025, del total de solicitudes se identificó competencia en 161 de los casos, mismos que recibieron el seguimiento correspondiente desde la Defensoría con la aplicación del modelo de atención

integral, brindando la asesoría correspondiente y priorizando las necesidades emergentes en materia de salud física y psicológica, proporcionando primeros auxilios psicológicos, orientación psicosocial y atención médica, según fuese requerido en cada caso.

En un análisis comparativo con los informes previos, se determina que en el periodo 2024-2025 se registraron menos solicitudes generales y hubo un aumento en las solicitudes en competencia, donde se visualiza un mayor número de atenciones orientadas al reconocimiento de los derechos universitarios y la prevención de faltas disciplinarias y/o violencia de género.



3.1.1 Solicitudes sin competencia

Como se menciona en el apartado anterior, en el periodo 2024-2025 se generaron 105 solicitudes en incompetencia, mismas que fueron atendidas conforme al modelo de atención integral previamente referido, y en garantía de los derechos universitarios de información y petición, se brindó orientación respecto a las instancias en competencia, tanto al interior como al exterior del espacio universitario.



80	Solicitudes sin competencia en razón de materia	37	Académico
		30	Intervención Inmediata de Incidentes, Prevención y Protección Universitaria, Prepas IBERO, Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, Tribunal Universitario, Servicio Escolares, AIDEL, entre otras.
		7	Laboral
		6	Formación y Orientación Educativa
14	Solicitudes sin competencia en razón de espacio	Hechos ocurridos al exterior del espacio universitario, virtual o físico.	
10	Solicitudes sin competencia en razón de persona	5	Estatus institucional no vigente
		4	Persona sin adscripción institucional
		1	No es la persona afectada
1	Solicitudes sin competencia en razón de tiempo	Hechos ocurridos hace más de 6 meses	

La tabla muestra la desagregación de las solicitudes sin competencia, donde el 76% calificó como incompetencia en razón de materia, ya que en dichos asuntos no se identificaron elementos relacionados a los derechos universitarios o faltas disciplinarias y/o violencia de género, pero sí vinculados a las competencias de otras instancias al interior de la Universidad. En tales situaciones, se solicita autorización de la persona solicitante para proceder con la derivación a las instancias universitarias que deberán conocer de sus peticiones para favorecer el seguimiento oportuno, conforme a sus propias facultades y lineamientos. Así, una vez que se cuenta con la autorización expresa de la parte interesada, se procuran derivaciones

inmediatas por medios institucionales, donde se puntualizan los hechos referidos y peticiones, así como cualquier otro referente que sea relevante para el seguimiento.

Por su parte, en los asuntos de incompetencia de espacio, 14 solicitantes refirieron presuntas violencias experimentadas al exterior del territorio universitario, físico o virtual, por lo que recibieron orientación respecto a las instancias oficiales para efectuar las denuncias correspondientes. Es importante mencionar que en 9 de los asuntos referidos se reportaron hechos entre integrantes de la Comunidad Universitaria, por lo que se ponderó el establecimiento de medidas precautorias al interior del espacio universitario, así como orientación y acompañamiento psicosocial.

Un menor número de casos (10) fueron calificados con incompetencia en razón de persona, ya que fueron generados por solicitantes sin una relación vigente en la Institución; sin embargo, se destaca que en uno de los asuntos la persona solicitante favoreció información respecto a posibles faltas disciplinarias y/o violencia de género acontecidas entre otros integrantes de la Comunidad Universitaria, lo cual representa un ejemplo de no omisión y desnormalización de las violencias.

Finalmente, se reporta únicamente un asunto donde los hechos expuestos exceden el plazo máximo por la competencia de tiempo.

3.2 Investigación

En el tercer año de gestión de la Defensoría de Derechos Universitarios, se investigaron 61 asuntos: 10 conflictos, 3 quejas por violaciones a derechos universitarios y 48 denuncias por presuntas faltas disciplinarias y/o violencia de género.

Además de la asesoría que se facilita en cada uno de los asuntos de queja, conflicto y denuncia, se facilitaron también seis asesorías especializadas por asuntos de incompetencia —dos laborales, tres académicas y una por posibles delitos al exterior—, las cuales también se derivaron a las instancias universitarias e institucionales competentes.

3.2.1 Resolución de conflictos

Durante el periodo reportado se documentaron e investigaron 10 conflictos entre integrantes de la Comunidad Universitaria. De estos, 3 se clasificaron como conflictos sociales por involucrar a más de dos personas, mientras que los 7 restantes fueron conflictos interpersonales, es decir, entre dos partes; en estos, estuvieron involucradas 23 personas en total, en su mayoría hombres y estudiantes.

10	Conflictos	9 mujeres 14 hombres	20	Estudiantes
			3	Colaboradores

Tales conflictos implicaron un proceso de investigación por parte de la Defensoría, con la finalidad de realizar ampliaciones de información y obtener las diversas versiones del conflicto, para así emitir algún mecanismo para la resolución de este.

De estos 10 conflictos, 9 se resolvieron y en uno la parte solicitante desistió de continuar con el proceso. De esta forma, 3 se resolvieron mediante acompañamiento psicosocial y 6 mediante diversos mecanismos para la resolución de conflictos. Así, se emitieron 3 acuerdos de sana convivencia, 4 llamamientos de acuerdo de convivencia y 4 notificaciones preventivas. Mediante estos mecanismos, sustentados en un enfoque formativo y transformador, se buscó que las partes valoraran su forma de proceder a la luz de la normativa universitaria, principalmente el Código de Ética y los Compromisos Institucionales para el Cuidado Personal y Comunitario; se abstuvieran de repetir determinadas conductas que pudieran agravar el conflicto; o generaran procesos de reflexión formativa con acompañamiento psicosocial, así como la entrega de evidencias a la Defensoría de Derechos Universitarios.

3.2.2 Quejas por vulneración de derechos universitarios

En el periodo reportado se observó una disminución en las quejas emitidas por posible vulneración a derechos universitarios, con un total de 3 quejas, generadas en su mayoría por personas del género masculino y población estudiantil.



Esto puede significar un reto en la intensificación de la difusión de este mecanismo de ejercicio y defensa de los derechos universitarios por parte de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de hacer un mayor uso de este mecanismo de exigibilidad. Aunado a que en muchos de los casos la Comunidad identifica las vulneraciones a sus derechos como faltas disciplinarias y/o violencia de género, lo que también cobra sentido, dado que en muchos de los asuntos existe una interdependencia entre el contenido de las vulneraciones. Por ello, la investigación que se realiza desde la Defensoría se desarrolla a la luz de los derechos universitarios, particularmente los derechos a una vida libre de violencia y a la igualdad y no discriminación.

3	Quejas	1 mujer 2 hombres	3	Estudiantes
---	--------	----------------------	---	-------------

Dos de las quejas interpuestas se vinculaban al ejercicio de expresión *El tendedero* en torno a la movilización estudiantil del 8M, y estas se acumularon para su resolución a dos procesos de investigación por violencia de género que se encontraban en curso. Una de ellas se resolvió mediante un proceso restaurativo que implicó acciones de reflexión formativa con acompañamiento psicosocial; la otra se resolvió mediante la integración de un expediente por violencia de género, que fue turnado y resuelto por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.

La tercera queja se registró como antecedente, dado que se relaciona con un asunto ya resuelto, en donde la persona presunta responsable se encuentra desvinculada de la Universidad.

3.2.3 Denuncias por presuntas faltas disciplinarias y/o violencia de género

En cuanto a las denuncias generadas por presuntas faltas disciplinarias y/o violencia de género, se reportan un total de 48 denuncias, principalmente interpuestas por parte de mujeres y población estudiantil. Se observa un aumento de las denuncias en comparación con el año anterior, en donde se reportaron 36.

48	Denuncias	39 mujeres 9 hombres	35	Estudiantes
			9	Colaboradores
			4	Docentes de asignatura

De las 48 denuncias, hasta el momento del corte, el 89.6% de las solicitudes se encuentran cerradas o resueltas; 4, en proceso de investigación para su procesamiento y/o resolución por posibles faltas disciplinarias, y en una se implementará un proceso formativo generalizado para contrarrestar conductas estereotipadas en el aula.

Estado de las denuncias	
Resueltas	43
En investigación	4
Por implementar proceso formativo	1

Del total de las 43 denuncias resueltas, 20 se resolvieron a través de medios alternativos a la sanción y 6 mediante procesos restaurativos; 6 se integraron como expedientes de investigación y se turnaron para su resolución al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria; 5 se asentaron como antecedente, por estar vinculadas a asuntos ya resueltos o por falta de elementos para acreditar competencia; en 3 hubo desistimiento expreso por la parte denunciante, y 3 prescribieron —2 ante la falta de respuesta reiterada por parte de la persona denunciante, lo que no permitió contar con mayores elementos para el proceso de investigación, y una por no existir materia, pues al investigarse se corroboró que los hechos denunciados no sucedieron—.

Denuncias resueltas	
Medios alternativos a la sanción	20
Procesos restaurativos	6
Turnadas a Comité	6
Antecedente	5
Desistimiento	3
Prescripción	3

De las 43 denuncias que se encuentran resueltas, 21 se calificaron como faltas disciplinarias, 19 como violencia de género, 1 como violencia de género y faltas disciplinarias, y en 2 no se acreditaron las conductas denunciadas (faltas disciplinarias); no obstante, en una de estas se emitieron recomendaciones a la instancia universitaria correspondiente para fortalecer aspectos técnicos que habían dado origen a que ciertas prácticas se interpretaran como abuso de poder por parte de las personas denunciantes.

Preocupan particularmente las denuncias en las que hubo desistimiento expreso de la parte denunciante para continuar con el proceso de investigación, pues dos de ellas se encontraban relacionadas a violencia de género. Esto implica un reto de seguir fortaleciendo los procesos de acompañamiento universitario hacia el estudiantado respecto a la capacidad de agencia en la defensa de los derechos, principalmente el derecho a una vida libre de violencia.

3.2.4 Medios alternativos a la sanción y procesos restaurativos

Como ya se refirió, de las 43 denuncias resueltas, 20 se resolvieron mediante mecanismos alternos y 6 a través de procesos restaurativos.

En las 20 resueltas por medios alternativos, en 4 se emitieron análisis con recomendaciones a diversas instancias universitarias con la finalidad de adoptar ciertas medidas o fortalecer determinadas herramientas del personal colaborador señalado, a fin de evitar la repetición o agravamiento de prácticas o conductas contrarias a los Compromisos Institucionales para el Cuidado Personal y

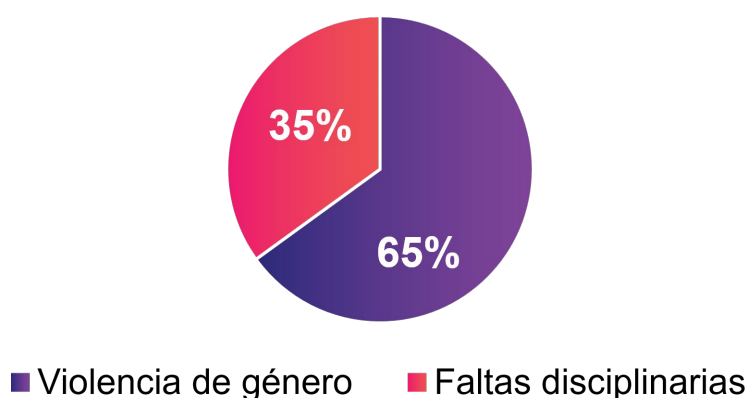


Comunitario; en 5 se emitieron informes de análisis e investigación con derivación a las instancias universitarias para su resolución desde su ámbito competencial; en 4 se realizaron llamamientos a no realizar actos de molestia, incluida la firma de una carta compromiso ética; en 4 se emitieron notificaciones preventivas con conminaciones para no generar actos de molestia y valorar su proceder conforme a la normativa universitaria; y las 3 restantes fueron resueltas mediante mecanismos diversos.

Medios alternativos implementados	
4	Recomendaciones a instancias universitarias
5	Informes de investigación y derivación
4	Llamamientos y carta compromiso ética
4	Notificaciones preventivas
1	Proceso restaurativo en círculo de paz
1	Medida de protección
1	Llamado a la reflexión y proceso formativo

El 65% (13 casos) de las denuncias resueltas mediante estos mecanismos se calificó como faltas disciplinarias, y el restante 35% (7 casos) como violencia de género.

Materia



En las seis denuncias resueltas mediante procesos restaurativos, las personas responsables recibieron notificaciones preventivas con medidas integrales desde un enfoque transformador y formativo, tales como la valoración de su proceder a la luz de la normativa universitaria, principalmente el Código de Ética y los Compromisos Institucionales para el Cuidado Personal y Comunitario; la conminación a abstenerse de repetir determinadas conductas que pudieran agravar o repetir los hechos denunciados; la generación de procesos de reflexión formativa con acompañamiento psicosocial, con la finalidad de comprender la responsabilidad y el impacto de sus conductas y la no repetición de las mismas; y la entrega de evidencias de cumplimiento a la Defensoría de Derechos Universitarios. En lo que respecta a la parte solicitante, se acompañó psicosocialmente durante el proceso.



De estas, 4 se calificaron como faltas disciplinarias y 2 como violencia de género.

Estos mecanismos se adoptaron en asuntos no graves, en donde se valoró, desde un enfoque de justicia transformadora, la posibilidad de adoptar medidas para que la persona responsable generara procesos de reflexión, formación y transformación de determinadas prácticas o conductas.

3.2.5 Expedientes por faltas disciplinarias y/o violencia de género turnados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria

En este periodo reportado, se integraron 9 expedientes de investigación que fueron turnados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria para su resolución. De estos, 3 corresponden a denuncias registradas previo al periodo que se informa (18/2024, 19/2024 y 20/2024) y 6 fueron registradas en este año de gestión.

La integración de los expedientes se compone de la realización de diversos actos de investigación que permitieron calificar las conductas señaladas, tales como ampliaciones de hechos, testimoniales, audiencias de derecho de réplica, sistematización de evaluaciones, transcripciones y análisis de audios o videograbaciones, reconstrucción de hechos, inspecciones oculares, pruebas remitidas por la persona solicitante o la persona presunta responsable, entre otras.

Asimismo, se realiza un análisis desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos respecto a los elementos de prueba y la calificación de las conductas, a fin de proteger los derechos tanto de la persona solicitante como de la persona presunta responsable, mediante la inclusión e interpretación de los principios de presunción de inocencia, no revictimización, valor reforzado del testimonio, debido proceso, entre otros; y fundamentar y motivar la comisión de las faltas disciplinarias y/o violencia de género, así como la probable responsabilidad. De los 9 expedientes de investigación, 4 versan sobre asuntos de violencia de género, 3 sobre violencia de género y faltas disciplinarias, y 2 sobre faltas disciplinarias.

En los nueve expedientes de investigación se ha emitido una resolución por parte del Comité. En dos resoluciones se interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Universitario: en uno de ellos, el Tribunal confirmó la resolución; el otro, al momento del corte de este informe, se encuentra pendiente de resolución.

Turnados a Comité						
Nú m.	Núm. Asunto	Núm. Exp.	Conductas calificadas por la DDU	Fecha de turno	Fecha de resolución del Comité	Apelación ante Tribunal Universitario
1	417/2024	18/2024	Faltas disciplinarias	9 de octubre de 2024	17 de octubre de 2024	Sí Confirmación de la resolución
2	526/2024	19/2024	Faltas disciplinarias y violencia de género	27 de septiembre de 2024	4 de octubre de 2024	No
3	540/2024	20/2024	Faltas disciplinarias y violencia de género	25 de noviembre de 2024	5 de diciembre de 2024	No
4	665/2024	22/2024	Faltas disciplinarias y violencia de género	30 de enero de 2025	6 de febrero de 2025	No
5	714/2025	23/2025	Violencia de género	4 de abril de 2025	21 de abril de 2025	No
6	634/2024	24/2025	Faltas disciplinarias	11 de abril de 2025	6 de mayo de 2025	No
7	723/2025	25/2025	Violencia de género	25 de abril de 2025	17 de junio de 2025	No
8	741/2025	26/2025	Violencia de género	6 de mayo de 2025	17 de junio de 2025	Sí Pendiente de resolución
9	668/2024	27/2025	Violencia de género	9 de julio de 2025	3 de septiembre de 2025	No aplica hasta la notificación de la resolución

3.2.6 Seguimiento a las Resoluciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria

En el histórico, el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria ha emitido un total de 27 resoluciones, de las cuales 8 han sido cumplidas en su totalidad y las restantes se encuentran con un cumplimiento parcial y en fase de seguimiento por parte de la Defensoría para la adecuada implementación de cada uno de los puntos resolutivos emitidos.

Al respecto, es importante referir que muchas de las medidas decretadas en las resoluciones tienen vigencia de cumplimiento por un periodo de un año, ya que implican acciones de actualización e implementación continua o sanciones con esta vigencia, por lo que no pueden darse por cumplidas hasta que transcurra el plazo señalado para su cumplimiento.

3.3 Orientación y acompañamiento psicosocial

Durante el periodo comprendido en este informe, se ha derivado a 88 personas al área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial de la DDU, lo que representó 264 sesiones de trabajo.

Estas atenciones se han dividido en espacios de atención urgente o primeros auxilios psicológicos que se generan cuando la persona tiene la necesidad de un espacio de escucha y contención emocional debido a que se encuentra en crisis. Es decir, un estado temporal de desorganización mental y emocional que requiere priorizar el acompañamiento psicosocial frente a cualquier otra actuación de carácter orientativo o de asesoría por parte de la instancia.

A la par, como parte de nuestro enfoque transformador y preventivo de las violencias y desde la provención, atención y resolución de conflictos, ha aumentado la frecuencia de espacios de orientación y acompañamiento psicosocial con personas que reciben una notificación preventiva o realizan acuerdos de convivencia asociados a un conflicto o a una medida. Estos espacios posibilitan que quien recibe una notificación reflexione sobre su experiencia, su responsabilidad en la misma, sus patrones de pensamiento y acción cuando enfrenta un conflicto, los

efectos de su conducta, la manera en que puede reparar los efectos causados y su compromiso con tales acciones, entre otros.

Así, estas 88 atenciones comprenden también los espacios a través de los cuales se orienta y acompaña a quien ha generado una denuncia o queja a lo largo de todo su proceso, a quien recibe orientación para fortalecer sus herramientas de gestión de conflictos, transformándolas en oportunidades de aprendizaje y crecimiento, y a personas que vivieron alguna situación relacionada con la violencia de género y/o faltas disciplinarias, o con la vulneración de sus derechos universitarios.

Estas atenciones se reflejan de esta manera:

Tipo de atención	Núm. de atenciones
Atención urgente: aplicación de primeros auxilios psicológicos	14
Orientación y acompañamiento psicosocial a quienes han vivido violencia de género y/o faltas disciplinarias, han sentido vulnerados sus derechos universitarios, o en materia de provención, atención y resolución de conflictos	74
Total:	88

De las 88 derivaciones, el 72.7% (64) corresponden a mujeres y el 27.2% (24) a hombres. Su segregación por rol institucional es la siguiente:

Rol profesional	Núm. de personas
Estudiantes	57
Colaboradoras(es)	17
Docentes de asignatura	12
Madres/padres	2
Total:	88

Dentro de los principales motivos de acompañamiento y orientación psicosocial se encuentra la provención del conflicto: entre estudiantes o entre estudiantado y docentes, así como la violencia en las relaciones íntimas, violencia de pareja y acoso sexual (entre pares).

3.3.1 Orientación y acompañamiento psicosocial asociado a la provención, atención y resolución de conflictos

En apego a su normativa, el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial ha llevado a cabo procedimientos alternativos para la atención de conflictos, en los que la instancia ha tenido la función de acompañar a las partes implicadas para fomentar una cultura de paz y resolución pacífica de los conflictos, promoviendo la empatía, el diálogo constructivo y el desarrollo de habilidades de gestión del conflicto.

Dentro de sus objetivos se encuentra:

- a. Resignificar el conflicto como oportunidad de aprendizaje.
- b. Estimular la comprensión de la dinámica del conflicto y de su participación-responsabilidad en el mismo.
- c. Fomentar el reconocimiento del daño causado.
- d. Reforzar su compromiso con medidas de no repetición.
- e. Desarrollar habilidades para gestionar los conflictos.
- f. Identificar patrones en la gestión inadecuada de conflictos.
- g. Contener emocionalmente.

La respuesta obtenida hasta el momento refleja la trascendencia de trabajar de manera puntual con las personas implicadas. En el apartado de valoraciones se presentan algunos testimonios obtenidos de la encuesta de salida del área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial.

Como parte del análisis de las intervenciones generadas hasta el momento, destacan estos elementos:

- Cada participante en el conflicto tiene una interpretación personal que justifica sus acciones. En algunos de esos casos, se advierten escaladas



simétricas sostenidas en pensamientos como estos: “Ella me humilló en público, yo haré lo mismo”, “Que sepan que conmigo nadie se mete”.

- Se pasa inadvertido el consentimiento como un elemento clave en el acercamiento hacia una persona, sea físico o de otro tipo.
- La evasión de conflicto genera que este crezca y se complejice.
- El sentido de competencia, de estatus y poder, alimentado en ciertas licenciaturas, potencia dinámicas de poca cohesión social, sentido de pertenencia y comunidad, condiciones que posibilitan el desarrollo y complejización de conflictos.
- Es necesario trabajar en la aceptación del “no” como límite, del rechazo y de la crítica como factores de protección en la gestión de conflictos.
- Las plataformas digitales se han vuelto elementos en los que los conflictos viven y cobran formas que los complejizan a través de mensajes indirectos-directos y obteniendo el apoyo de una comunidad digital que sin un pensamiento crítico opina y toma partido de las situaciones. Esto también se ha advertido en el grupo de Facebook llamada *IBERO cosas perdidas*.

3.3.2 Círculos restaurativos

El área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial, en su responsabilidad de generar procesos de acompañamiento personales y comunitarios para restaurar los recursos internos de una persona receptora de violencia, así como brindar apoyo para reparar y fortalecer vínculos comunitarios, se vale de los círculos restaurativos.

Surgen de la filosofía y principios de la justicia restaurativa como una modalidad de trabajo grupal en la que se busca reconstruir lazos, sanar heridas y tomar decisiones para la resolución de conflictos por medio del diálogo empático, la participación activa y el consenso (Pranis, 2009).

Durante este periodo, el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria solicitó la realización de tres círculos de sanación y paz como parte de determinados resolutivos; estos tuvieron un cumplimiento adecuado a las condiciones particulares de cada uno. De igual manera, la DDU juzgó pertinente la



generación de un círculo para gestionar un conflicto en aula, mismo que también se realizó de manera adecuada.

Como resultado de su implementación, se advierte la necesidad de generar espacios que permitan la escucha activa, la expresión de la experiencia vivida y sus efectos, que fomenten el soporte grupal y la ampliación de recursos para afrontar y prevenir situaciones similares en el futuro.

3.3.2 Opiniones técnicas

Una opinión técnica es el resultado de un proceso de evaluación y documentación de los efectos psicosociales (impactos) que experimenta una persona derivados de una situación de vulneración o violencia, al mismo tiempo que proyecta medidas de reparación integral que incidan en los daños causados.

En este sentido, constituyen un elemento clave en la integración de los expedientes que realiza la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento, ya sea que se turnen o no al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, pues amplían la comprensión y análisis de los efectos generados de las violencias en las personas que las recibieron y fortalecen la aplicación de un enfoque de justicia restaurativa.

Durante este año se realizaron 6 opiniones técnicas asociadas a violencia en la relación de pareja, violencia digital, violencia docente, acoso sexual y violencia de género.

Los impactos psicosociales de este tipo de violencias contemplan efectos individuales como inseguridad, ansiedad, impotencia, enojo, culpa, miedo, entre otras emociones, así como impactos colectivos que se expresan a través de la división comunitaria, el aislamiento, respuestas colectivas de cuidado, empatía, defensa, apatía, desconfianza, silencio, etc.

Es decir, los impactos individuales que una persona integrante de nuestra Comunidad vive debido a la violencia tienen un efecto en su entorno inmediato, pero también observan un alcance mayor a corto, mediano y largo plazos. La vida no vuelve a ser la misma. Vivir violencia nos puede transformar en múltiples sentidos.

A la par, los impactos psicosociales que una persona experimenta no solo dependen de factores de protección personales, sino de factores asociados a la conducta vivida (tipo de conducta, quién la generó, frecuencia, etc.) y del contexto social en el cual se desarrolla, lo que incluye las respuestas del sistema de atención a la violencia, del que también forman parte las/los primeros respondientes. En palabras de Martín Baró, es necesario enfatizar el carácter dialéctico entre la herida o afectación de una persona y su relación con aspectos sociales, recordando el concepto de trauma psicosocial que alude a que:

la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en la sociedad, y que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales (1990, p. 10).

El sistema social tiene un rol importante en la forma en que una persona resignifica lo que ha vivido. Por ello, la DDU ha enfatizado la no revictimización en sus procesos, así como en el ejercicio de su modelo de atención integral.

En esa línea, las personas que han experimentado mayores efectos psicosociales son aquellas que han recibido cuestionamientos más severos, la duda y la culpa por parte de personas a quienes han contado su experiencia: familiares, amistades, profesorado, etc., pues aumentan sus pensamientos intrusivos sobre lo qué deberían haber hecho en esa situación, adjudicándose a sí mismos toda la responsabilidad de lo sucedido.

A veces, con desconocimiento, se juzga que una persona debería de actuar de determinada forma ante situaciones de violencia, que está en su control evitar una situación de este tipo, sin considerar muchas otras condiciones que pueden dificultar la expresión de límites más claros y directos.

En ese sentido, se tendría que advertir en un análisis con perspectiva de género, la manera en que la cultura ha promovido ciertas prácticas que inciden en cómo una persona reconoce sus necesidades, identifica sus emociones, marca límites, pide ayuda, fortalece sus redes de apoyo, ejerce el poder, etc.

Particularmente, en el caso de las mujeres, es vital no juzgar la respuesta de estas ante la violencia y cuestionar este pensamiento popular: “si no se va de una relación de violencia es porque le gusta que la traten así”.

Resulta trascendental entonces tener presente que nuestro papel de escucha activa, desde nuestro paradigma ignaciano, es un elemento protector en la elaboración que esa persona hará de la experiencia que ha vivido.

De igual manera, en las opiniones técnicas generadas ha sido coincidente observar que los impactos en las personas son mayores cuando guardan en silencio su experiencia (y otras personas también guardan silencio), reciben un apoyo que enfatiza aún más su percepción de víctimas de la situación o significan de forma precipitada lo que han vivido como violencia.

Por otra parte, uno de los principales efectos de la violencia es que atenta contra la sensación de control y de seguridad que una persona siente, por lo que el mundo, y no solo el espacio específico donde sucedió la violencia, se vuelve un espacio inseguro que se evita para no desencadenar los recuerdos del trauma. Estos espacios que se eluden terminan afectando la calidad de vida de la persona, alterando sus deseos más profundos cuando estas situaciones las llevan a dejar actividades que eran importantes en sus vidas.

De igual manera, afectan su identidad, pues los espacios físicos se vinculan a acciones y estas a expresiones identitarias. Por ejemplo, cuando una estudiante decide dejar de acudir a ciertos lugares de la Universidad como el gimnasio o la cafetería por miedo a volver a experimentar lo que vivió, se afecta esa parte de sí misma que se reafirmaba al hacer ejercicio y que le hacía sentir fuerte, importante, valiosa, etc.; es decir, se afectan las actividades que le ayudan a construir y reafirmar su identidad. O bien, se recurre a la ayuda constante de amigos para acudir a determinados sitios o hacer ciertas cosas, lo que afecta la autonomía y determinación de una persona, incidiendo en su autoestima y seguridad personal, e incluso, en los casos más severos, configurando sintomatologías asociadas a ataques de pánico y ansiedad.

En conclusión, reducir los efectos de la violencia nos implica en tareas preventivas que potencien y desarrollen factores de protección personales y



colectivos, entre los que se encuentran fortalecer el sentido de comunidad y los referentes de apoyo, contención y justicia; así como intencionar el trabajo en equipo que se realiza en las aulas como una plataforma de entrenamiento para la gestión adecuada de conflictos.

3.4 Impacto en el ámbito de atención, investigación y acompañamiento

En el caso de la DDU, la atención de primer contacto favorece, en primera medida, un espacio seguro, de escucha activa y empática que es regido por principios rectores como la confidencialidad, la no revictimización o el valor reforzado al testimonio de la víctima, los cuales permiten a las personas integrantes de la Comunidad Universitaria conocer acerca de sus derechos en el contexto universitario y manifestar incertidumbres o experiencias que permean en su desarrollo integral, particularmente aquellas vinculadas a los derechos universitarios, faltas disciplinarias y/o violencia de género.

En la práctica, resulta importante cuidar la ruta de atención de la instancia para asegurar el seguimiento adecuado a cada una de las peticiones. De esta manera, el primer contacto debe enfocarse inicialmente en cuatro aspectos fundamentales: el encuadre de la atención, el registro de los datos generales y petición, identificación del ámbito de competencia ante los hechos y aplicación del Modelo de Atención Integral conforme a los indicadores y necesidades expuestas por la persona solicitante. Una vez considerados los factores previos, es importante disipar las dudas e incertidumbre, así como brindar claridad en la devolución de información a las y los peticionarios para favorecer la toma de decisiones ante su propio proceso en conocimiento de los alcances institucionales y las posibilidades de acompañamiento.

La atención de primer contacto incide significativamente en el desahogo más inmediato de las asesorías y orientaciones generadas desde la DDU, pues facilitan información respecto a las competencias y facultades de la instancia, así como del ejercicio de los derechos universitarios y la desnormalización de las violencias que pueden suscitarse en el contexto universitario. De igual manera, tras el



esclarecimiento del ámbito competencial, se brinda orientación sobre las instancias facultadas para atender puntualmente sus dudas o peticiones, particularmente en asuntos de incompetencia, procurando la transparencia ante las áreas involucradas a través de la derivación oportuna.

Por otro lado, el contar con un espacio como la Defensoría, en donde la Comunidad Universitaria pueda ejercer sus derechos universitarios, impacta en la apropiación de estos, así como en el ejercicio de su defensa.

A través de los procesos de investigación, se acompaña y se construye la ruta para la defensa de los derechos, pero principalmente para la obtención de una resolución restaurativa que pueda generar una reparación integral, ya sea a través de las resoluciones emitidas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria, o mediante los procesos restaurativos y mecanismo implementados desde un inicio por parte de la Defensoría. Es decir, la DDU tiene una actuación inmediata, por lo que no espera a implementar el paradigma de la justicia restaurativa hasta que un Comité o Tribunal pueda actuar o tenga una determinación, sino que, desde la ética del cuidado, responsabilidades y límites competenciales, actúa para proveer a las personas que han sido victimizadas o vulneradas.

De esta manera, es posible incidir en la deconstrucción de prácticas y conductas basadas en estereotipos y/o prejuicios, particularmente de género, mediante un enfoque formativo y transformador, así como en la modificación de prácticas, políticas o normativas universitarias, lo cual tiene un carácter de incidencia estructural.

No obstante lo anterior, se requiere seguir fortaleciendo al interior de la Universidad el compromiso con la prevención de las violencias y con la responsabilidad frente a su comisión, de tal suerte que las resoluciones que se emiten sean vistas como una oportunidad de incidir en el fortalecimiento y mejoramiento de los procesos universitarios, en pro de la construcción de entornos favorables libres de violencia, y que, por tanto, exista un compromiso pleno con el cumplimiento de estas.

Por otro lado, el gran reto sigue siendo la prevención y erradicación de las violencias al interior de la Universidad, con la finalidad de disminuir la incidencia de las faltas disciplinarias y/o la violencia de género, así como de la vulneración de derechos universitarios. Esto es una tarea continua, integral y sistemática, que implica diversos procesos de prevención (sensibilización y formación integral, por ejemplo) al interior de la Universidad y fuera de ella. Si bien esta tarea es sustantiva y prioritaria para la Defensoría de Derechos Universitarios, también es tarea ética para cada una de las instancias universitarias y personas que colaboramos en la IBERO Puebla, a partir de la misión, la filosofía de esta Universidad y los Compromisos para el Cuidado Personal y Comunitario.

Finalmente, otro reto que se observa de los procesos de investigación es la búsqueda y fortalecimiento de estrategias para disminuir el desistimiento por parte de las personas denunciantes en los procesos de defensa, de tal forma que ejerzan y defiendan sus derechos universitarios con libertad y responsabilidad, principalmente cuando se trata del derecho a una vida libre de violencia. Esto implica seguir discutiendo en la contraposición entre el respeto a la autonomía y la obligatoriedad de la oficiosidad de la investigación frente a determinadas violencias, pero también seguir impulsando acciones para el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos universitarios.



IV. Vinculación

La vinculación y el trabajo en red son dos vías por las que la DDU encamina esfuerzos muy importantes, consciente de que para permear en la construcción de la paz y la no violencia es necesario un trabajo corresponsable.

Un ejemplo sustantivo de este trabajo articulado fue la convocatoria generada en torno al proceso de *yarnbombing* (8 de marzo), en el cual participaron estudiantes de dos Consejos Estudiantiles y un grupo de interés, además de las coordinaciones académicas de la Licenciatura en Arte Contemporáneo, las maestrías en Psicoterapia y en Desarrollo Humanos, e integrantes de las comisiones de Igualdad y de Prevención de Violencias.

4.1 Espacios de representación

Para el cumplimiento de sus responsabilidades y facultades, las integrantes de la DDU, ya sea *ex officio*, por nombramiento o por perfil de puesto, forman parte de diversos órganos colegiados o redes, con independencia de sumar otras participaciones cuando les es requerido debido a su competencia.

De tiempo atrás, al interior de la IBERO Puebla, se han venido desarrollando reuniones de trabajo o actividades como plataforma de prevención y cuidados, tanto con la Comisión de Igualdad como con la Comisión de Prevención de Violencias.

Asimismo, se han encaminado procesos de intercambio y/o atendido recomendaciones de áreas o instancias que conforman el ecosistema de atención y resolución de incidentes o casos. Sirva de ejemplo el proceso encaminado con Abogacía General para la revisión y actualización del Reglamento de Alumnado de Licenciatura y Posgrado durante 2024 y Primavera 2025; algunas modificaciones en los modos de proceder en el derecho de réplica, considerando algunos aspectos referidos por el Tribunal Universitario y, en su caso, los procesos formativos con temas como debida diligencia y perspectiva de género con el equipo de monitores y monitoras (Coordinación de Prevención y Protección Universitaria), área con la que existe una articulación permanente para la implementación de medidas cautelares al interior del campus. Por ejemplo, se desarrolló el **curso: Protocolo**



para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género en la IBERO Puebla, coconvocado por la Coordinación de Prevención y Protección Universitaria y la DDU para el equipo de monitoras(es) en noviembre 2024. A través de este espacio se abordaron los principales conceptos y modos de proceder (debida diligencia con perspectiva de género) frente a faltas disciplinarias y la violencia de género. Además, sirvió como espacio de intercambio y fortalecimiento para el equipo de la DDU, sobre algunos retos en las atenciones que se brindan en la Universidad frente a incidentes.

A continuación, se señalan las representaciones formalizadas durante este año de labores:

Anabel Herrera Hernández

- Integrante de la Comisión de Prevención de Violencias, IBERO Puebla

María del Rosario Arrambide González

- Integrante de la Comisión Asesora de Normativa, IBERO Puebla

Yadira Vargas Granillo

- Integrante del equipo de trabajo para la atención a neurodivergencias y discapacidad, IBERO Puebla

Iliana Galilea Cariño Cepeda

- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, IBERO Puebla (CIG)
- Integrante del equipo de trabajo para la atención a neurodivergencias y discapacidad, IBERO Puebla
- Integrante del Consejo Consultivo de la Maestría en Derechos Humanos, IBERO Puebla
- Representante ante la Red de Instancias de Atención a Violencias de Género del Sistema Universitario Jesuita (SUJ)
- Representante ante la Coordinación de Abusos (CPA) de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús
- Representante ante la Red de Igualdad entre los Géneros (RIEG) Región Centro-Sur ANUIES
- Representante ante la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Representante ante la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU)
- Integrante de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)



4.2 Vinculación externa

En relación a la vinculación con el exterior, sirva destacar los siguientes proyectos y encuentros:

Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)

- *XXII Encuentro Anual* de la REDDU, mayo 2025: Asamblea ordinaria presencial
- Asambleas periódicas por convocatoria y asambleas extraordinarias virtuales
- Participación en las mesas de trabajo y ponencia con el tema "Retos en la prevención, atención y sanción de la violencia de género" (UNAM, mayo 2025)

European Network of Ombuds in Higher Education

- *20th ENOHE Annual Conference in Amsterdam, Netherlands, "Building Bridges: Equity, Responsibility, and the Ombuds' Vision for the Future*, con la presentación de una ponencia conjunta con la Defensoría de Derechos Universitarios de la UNAM sobre el tema: *The Right to a Life Free of Violence in Universities: Experiences, Practices, and Challenges to prevent or remedy its academic consequences from precautionary measures and the Restorative Justice Paradigm*

Instancias de Atención a la Violencia de Género del Sistema Universitario Jesuita

- La DDU organizó el *3^{er} Encuentro Instancias de Atención a la Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior del Sistema Universitario Jesuita*, con sede en la IBERO Puebla (mayo 2025)
- A este espacio asistieron todas las representantes de las universidades jesuitas y se abordaron los siguientes temas: Mejores prácticas en la atención e investigación de la violencia de género en las IES; abordajes en la atención de la violencia de género: justicia restaurativa y feminismos en las IES, Cuidados, autocuidados y cuidados colectivos: claves en los acompañamientos de la violencia de género en las IES, los sistemas de precedentes en la investigación y resolución de casos de violencia y, el derecho a una vida libre de violencia en las universidades: balances y prospectivas

Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RidDU)

- Participación en el *V Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RidDU)*, con sede en IBERO Ciudad de México (septiembre 2025), tanto en la Asamblea General Ordinaria como ponente con el tema: "Violencia de género y de pareja en las Universidades: intervenciones cuidadas".

Particularmente, en estos encuentros de trabajo articulado no solo destaca el aprendizaje y miradas sostenidas para alcanzar la dignificación de las personas en las atenciones, sino también las agendas compartidas a través de los esfuerzos formalizados. Por ello, destacamos que la REDDU celebró un convenio marco con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para caminar hacia el fortalecimiento de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos en las instituciones de educación superior.





V. Valoraciones de la Comunidad sobre el desempeño de la DDU

Las encuestas de salida se diseñaron desde el primer año de actividades de la DDU y se han aplicado de manera periódica. Las respuestas que brindan las personas usuarias son un pulso muy importante porque vierten información en rubros como el grado de satisfacción en las atenciones, los formatos o medios por los que personas usuarias saben de la existencia de la DDU, las recomendaciones que realizan a la instancia frente a su propia experiencia, entre otros. La encuesta fue respondida en este periodo (octubre 2024-agosto 2025) por 56 personas e incluye la percepción tanto de personas solicitantes como de personas presuntamente referidas en algún caso (conflicto, queja o denuncia) (Anexo 01).

Para efectos de una mayor comprensión de esta información, el siguiente análisis se divide en dos perspectivas. La primera, incluye las categorías que agrupan los comentarios positivos que, en términos de las escalas planteadas corresponden a muy satisfactorio y satisfactorio. En la segunda, se recupera la percepción de insatisfacción (personas insatisfechas o muy insatisfechas), así como sus comentarios, pero también, aquellos comentarios vertidos en el rubro de recomendaciones al área, y que evaluaron el servicio como satisfactorio y muy satisfactorio. Estas recomendaciones son una pieza clave para advertir áreas de oportunidad y pautas de mejora.

a. Consideraciones positivas

Los siguientes comentarios fueron englobados en cuatro rubros, con la idea no solo de resaltar los aspectos positivos, sino de reflexionar lo que la Comunidad valora como pertinente en nuestro desempeño:

- 1. Calidad humana en la atención, trato y acompañamiento.** Las personas reconocen la disposición, escucha, apoyo y confiabilidad en comentarios como: “Tienen un excelente servicio, son un gran apoyo para las



coordinaciones académicas”; “Son un excelente equipo de trabajo, siempre dispuestas a ayudar, y generando propuestas de trabajo que soportan y apoyan las labores docentes en temas de violencia”; “Continuar con la claridad, paciencia y sensibilidad...”.

2. **Conocimiento y experiencia del personal.** Hay un reconocimiento sobre la forma en que se atiende y brinda información: “Considero que son de las personas más amables y atentas de la universidad, además de que conoce su tema”; “... apoyo confiable y satisfactorio en cuestión de dudas y aclaraciones siempre desde el inicio”; “Me dejó muy clara la información”.
3. **Utilidad y función del servicio.** Las personas consideran que es un lugar donde sienten que son atendidas, aunque algunos comentarios también advierten que quisieran que la DDU ampliara sus competencias como el laboral, académico, etc.: “... que pudieran intervenir más directamente en la resolución de algunos casos”; “... la atención y servicio es apropiada”.
4. **Funcionamiento general y eficacia.** Esto se refleja en que **las personas usuarias (95%) recomendarían acudir a la DDU**: “Muy buena atención”; “El servicio es excelente”; “Son un excelente equipo de trabajo”; “Su trabajo es muy bueno”.

b. Consideraciones negativas

A pesar de la satisfacción general, algunas personas encuestadas también expresaron su insatisfacción con el servicio, reflejado en los siguientes aspectos, los cuales han sido considerados propositivamente por esta instancia para mejorarlos en el camino.

En un ejercicio de categorización, explicamos algunos de esos aspectos para la mejora del servicio, principalmente los relacionadas con la eficiencia, el alcance de las competencias y la comunicación:

- **Alcance y competencias:** Una referencia en al menos tres de las respuestas es que la DDU debería tener más competencias: “Realmente no sirve que exista la defensoría si no tiene competencias en muchas áreas”; “Algunos casos, como los de violencia laboral, no tienen una solución satisfactoria por



quien tendría que atenderlos (recursos humanos)”; “Intervenir más directamente en la resolución de algunos casos”. No obstante, este tipo de intervenciones no podría ser posibles por la propia naturaleza de la instancia y sus alcances. Sin embargo, como se ha anticipado en las responsabilidades, todos los casos cuentan con alguna derivación, e incluso en los casos laborales se realiza un análisis para descartar que no exista un cruce con otro tipo de conductas, por lo que se realizan informes que se derivan al área, según la pertinencia.

- **Eficiencia y tiempos de proceso.** Esta categoría deviene de tres expresiones: “Agilizar su proceso”, “Proceso tan lento”, “Acortar el tiempo de respuesta”. La DDU se toma muy en serio el aspecto de celeridad en los procesamientos y otro tipo de atenciones, aunque, en efecto, particularmente en los casos en seguimiento es necesario considerar que muchas veces el tiempo de inicio no solo se centra en la propia DDU, sino en otras áreas o personas que ya tuvieron conocimiento del caso y que, en ocasiones, no lo informan inmediatamente, o bien, cuando se trastocan algunas competencias o se requieren consultas a otras áreas, las personas usuarias perciben que los tiempos se prolongan mucho.

En este punto es necesario considerar que un caso vinculado a faltas disciplinarias y/o violencia de género inicia con la denuncia en la DDU, pero será el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria la instancia que entregue el resolutivo con la posibilidad de que las partes intervinientes puedan presentar una apelación ante el Tribunal Universitario, por lo que el tiempo puede alargarse mucho más.

- **Comunicación y difusión de información.** Al menos 7 respuestas integran recomendaciones en torno al ámbito de prevención: mejor promoción de la información y contenidos focalizados. Las recomendaciones se orientan a la elaboración de videos, más información en el sitio web, espacios de divulgación de los servicios y contenidos.

- **Información procedimental más clara.** Existen dos alusiones vinculadas a los modos de proceder. Una tiene que ver con informar claramente el motivo por el que citan a una persona (“No explicaran por qué te llamaron”). Esta condición ya se ha modificado de tiempo atrás; incluso, las citas se generan considerando las posibilidades de la persona según sus horarios de clase. Además, se llegan a generar hasta tres citas para no dejar que el tiempo transcurra y esta falta de información afecte otras esferas de la investigación. Otro aspecto más se vincula a la importancia de considerar la palabra de las personas involucradas. En ese sentido, la DDU realiza una diferencia importante entre persona denunciante, testificante y persona presuntamente responsable; de ahí que cualquier investigación agote la intervención de estas personas.
- Dos respuestas se perciben con insatisfacción, en el sentido de que las personas no encontraron una respuesta o solución a lo buscado: “No resuelven nunca”, y “Las respuestas a las denuncias no siempre es satisfactoria”. Esto se relaciona con las expectativas de las personas solicitantes. Si bien son muy pocas las personas cuya expectativa es de mano dura, todas las actuaciones se enmarcan en el paradigma de justicia restaurativa (Cariño, 2024).
- **Disponibilidad y recursos.** Una persona recomienda que la DDU esté abierta en horario de comida; un par de ellas se centran en que se brinden otro tipo de atenciones. Sin embargo, las múltiples responsabilidades actuales del equipo y su carácter prioritario dificultan las posibilidades para ampliar nuestras atenciones. Se han realizado intentos por brindar un servicio con horario corrido, implementado una especie de guardias, pero, desafortunadamente, en la mayoría de las atenciones se requiere que estén al menos dos personas de primer contacto en la atención debido a las capacidades requeridas cuando existen crisis o victimizaciones.

5.1 Encuesta de salida del área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial

En su interés por pulsar de manera particular los efectos del proceso de Orientación y Acompañamiento Psicosocial, se aplica una encuesta de salida a las personas que reciben tal servicio. Durante este periodo, esta encuesta fue respondida por 54 personas respecto a atenciones de primeros auxilios psicológicos o en acompañamiento, e incluye tanto a personas con un grado de responsabilidad en conflictos como a personas receptoras de posibles faltas disciplinarias. En ese sentido, se retoman los siguientes comentarios:

- “El proceso me ayudo a darme cuenta de que necesitaba herramientas para resolución de conflictos con alumnos de ciertas características”.
- “Me ayudó a desnaturalizar prácticas negativas en mi día a día, que aunque era un proceso que ya estaba siendo trabajado, necesitaba cierta reafirmación y corrección en algunos aspectos que quizá no estaban siendo tomados en cuenta”.
- “Marcar más los límites, saber recibir ayuda, manejar más mi confianza y seguridad”.
- “Pensar en las consecuencias de mis acciones”.
- “Me ayudó a abrir mi perspectiva en la que hoy en día pueden algunas personas pasar por algo y tú en ese momento no sabes o no te comentó, y tras esos acontecimientos de no saber, puedes hacerle un comentario de burla o por ese sentido y poder dañar a esa persona sentimentalmente y eso no es lo correcto, lo correcto es no hacer ningún acto”.
- “Soy más tolerante, hago las cosas que antes me pesaban con amor, tengo más confianza en mi persona, ya no me victimizo, pero tampoco minimizó mis emociones”.
- “Darme cuenta del rol que puedo jugar en la vida y en la psique de las personas que me rodean y fomentar el impacto positivo en ellas a través de prácticas correctas y empáticas”.
- “Me di cuenta que puedo confiar en la universidad en caso de cualquier situación incómoda hacia mi persona o integridad así como reconocer señales de otros



acercamientos incómodos que se pueden detectar hacia mis amigas o compañeros”.

Estas valoraciones dan cuenta de la necesidad de espacios de expresión, contención, reparación, resignificación y acompañamiento de las experiencias vividas, así como de la necesidad de comprensión, escucha y cambio para gestionar los conflictos de una manera más funcional.

Por otra parte, se manifiesta la necesidad de responder con acompañamientos más prolongados temas de carácter personal por parte de colaboradoras(es) de la Universidad que acuden en materia de provención del conflicto, así como desarrollar una mayor fortaleza de nuestro sistema de atención a los mismos.

Finalmente, dentro de estas valoraciones también se entreve que, aunque el proceso de orientación representa un apoyo para reflexionar y desarrollar recursos para resolver conflictos de manera pacífica, en cuatro encuestas respondidas por personas corresponsables de un conflicto se manifiesta la incomodidad de pasar por este. Ello da cuenta de que no es fácil aceptarnos como generadores de violencia o corresponsables en la construcción de conflictos, a la par de que subraya la necesidad de contar con espacios que nos permitan detenernos allí donde sentimos incomodidad para mirar dentro de nosotros y cuestionar nuestros modos de proceder.



VI. Conclusiones: retos y prospectiva

Al releer los comentarios en las encuestas de salida, se remueven algunos recuerdos sobre las atenciones directas y los procesos que acompañamos en la DDU. Aunque en su gran mayoría se colocan mensajes de agradecimiento por la capacidad instalada del equipo y la calidez en la atención desde un compromiso ético, también reflexionamos sobre los resultados e impactos que los casos tienen en las relaciones cotidianas de nuestra Comunidad.

Era inevitable que una instancia pensada desde los derechos y la interdisciplinariedad no se hiciera cargo de los conflictos y extendiera sus posibilidades a crear e innovar para acentuar su trabajo en la prevención y promoción de derechos. Estos proyectos nos dieron pistas de las posibilidades de articulación con la comunidad estudiantil, de sus propias preocupaciones y lenguajes.

Es cierto que desde el proyecto de transición se asomaban algunos casos caracterizados como conflictos, por lo ya se había integrado en el Reglamento de la Defensoría (publicado en 2022) las posibilidades de atenderlos. Sin embargo, este año la DDU ha tenido total proactividad en desarrollar un proyecto de provención, atención y resolución de conflictos.

Por todo lo compartido anteriormente y de cara a seguir integrando algunas pautas a partir de las recomendaciones de nuestro Consejo Consultivo, a continuación exponemos algunos de los principales retos sobre los que estaremos sumando más acciones hacia este cuarto año de labores:

- Desarrollo de una guía sobre justicia restaurativa que pueda generar diversos materiales para promover el impacto que tienen los procesos restaurativos cuando son pertinentes.
- Modificaciones en las categorías de las [numeralias](#).
- Actualización del formato, contenidos y difusión del podcast *Despertar #UniversidadLibreDeViolencias*.
- Desarrollo normativo y operativo de la provención, atención y resolución de conflictos.





VI. Mis sentipensares en estos tres años de labores de la DDU



A partir de mi trabajo en la DDU considero que siguen existiendo retos para que la Comunidad Universitaria ejerza y defienda sus derechos universitarios. Si bien existe un aumento en la presentación de solicitudes ante la Defensoría, que indica un mayor conocimiento de nuestra labor por parte de la Comunidad y un fortalecimiento en la apropiación de sus derechos, en los asuntos de violencia de género contra las mujeres aún sigue prevaleciendo el desistimiento frente a la investigación, bajo un concepto de cuidado de la parte que ejerce la violencia. Esta situación (que genera cierta impotencia dada la oposición del derecho a la autonomía de las mujeres y la investigación) está sustentada en estereotipos de género en donde prevalece el cuidado de los demás por sobre la defensa de nuestros derechos, principalmente a una vida libre de violencia.



Frente a esto, el compromiso es incidir a través de la sensibilización en torno a los estereotipos de género que obstaculizan el ejercicio pleno de nuestros derechos, durante las funciones que se desarrollan de mano de las personas solicitantes y presuntas responsables en el marco de los procesos de atención, investigación y seguimiento.

Rosario Arrambide

Este año, la DDU ha ido fortaleciendo su modelo de atención de quejas y denuncias ante posibles faltas disciplinarias y/o violencia de género, así como sus mecanismos para la proyección del conflicto, creciendo espacios de orientación y reflexión para desarrollar recursos que fomenten la aceptación de la diferencia como una fuente de enriquecimiento y crecimiento personal, así como la convivencia de manera respetuosa y desde una ética del cuidado. Estas acciones representan para mí una manera de servir y de crear un mundo más solidario. Son la expresión de un compromiso de vida que cree que es posible sembrar esperanza en pequeñas acciones y que aspira a que estas, por pequeñas que parezcan, se conviertan en semillas que creen puentes de diálogo, confianza y escucha entre las personas.

Yadira Vargas Granillo

En el tercer año de la Defensoría se han generado más espacios continuos con la Comunidad Universitaria, desde los encuentros de *yarnbombing* hasta iniciativas estudiantiles que permiten la colaboración con la instancia desde un enfoque preventivo y de cuidado colectivo, así como del ejercicio informado y responsable de sus derechos. La oportunidad de participar conjuntamente en estas actividades ha representado una gran satisfacción personal, pues alimenta el compromiso para continuar poniendo nuestras manos y capacidades en beneficio de la Comunidad. Así también, el *3er Encuentro de Instancias de Atención a la Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior del Sistema Universitario Jesuita* nos permitió compartir las experiencias, aprendizajes y retos fundamentales de nuestra práctica, pero, de forma particular, percibí la entrega, esfuerzo y resiliencia de los equipos,



generando un sentimiento de acompañamiento e inspiración que me permite mantenerme enfocada y fortalecida.

Paulina Rivera Díez

La posibilidad de encontrarnos con la Comunidad Universitaria en espacios que nos permitieron explorar nuestra creatividad y vivir el cuidado, fue uno de los regalos que este año trajo para la Defensoría. Reafirmamos el valor que tiene el encontrarnos para escucharnos y tejer nuevas formas de relacionarnos y conocernos. No estoy segura de que sea posible erradicar la violencia, pero estoy segura de que, poco a poco, paso a paso, podemos contribuir a construir espacios más amorosos y horizontales, en los que cada corazón pueda crecer seguro. Hasta que la dignidad se haga costumbre y estalle la nueva vida.

Anabel Herrera

Valoro todos los aprendizajes de este año y la posibilidad de hacernos cargo de estas responsabilidades, innovando y promoviendo otras alternativas al “castigo”, desde el cuidado y la dignificación. Una experiencia muy significativa ha sido revalorar cada testimonio de victimización. Las violencias siempre generan un daño o impacto en la persona que, a su vez, trastoca o modifica otros procesos relacionales y condiciones de vida. Escuchar —en ocasiones— que las violencias se gradúan o minimizan, me hace pensar en el gran trabajo por concientizar(nos) para que el foco no esté colocado en las violencias más evidentes y graves. Ello evidencia el gran reto de que nuestros equipos de primera respuesta se formen, actualicen y no prescindan de la perspectiva de género en sus resoluciones. De caminar hacia otro tipo de convivencia y reconocimiento de la otredad y las diversidades; condiciones para modificar nuestras pautas de relación que, en ocasiones, terminan volcándose en expresiones de control, opresión o violencia. Por otro lado, este año fue muy significativo por todos los cambios que de manera inmediata se han podido realizar en las responsabilidades y procedimientos. También, ha sido un año de mucha luz por muchas presencias, por las interacciones y procesos compartidos tanto con nuestro Consejo Consultivo como con colegas de



nuestra Universidad y otras universidades nacionales, europeas y de Iberoamérica. Trabajar conjuntamente y en procesos de *networking* en diversos lugares y formatos, y escuchar otras experiencias, estructuras y desafíos, representó también la posibilidad de espejarnos como Institución y reconocer las buenas bases creadas, los vacíos y malas prácticas que hemos tenido para su pronta transformación.

Finalmente, pienso en la figura de *ombudsperson* y el valor asignado en varias latitudes a las instancias de protección de los derechos universitarios; en las posibilidades de cambiar muchas condiciones estructurales y del proyecto de vida de algunas personas, pensándonos como una esfera pedagógica de los cuidados, más allá del solo lugar de denuncia y sanción. Es decir, crear ese lugar donde se ejercen los derechos que se hacen efectivos por una proactividad en la implementación de recomendaciones. Un lugar pertinente para desvelar la verdad y favorecer la construcción de paz dinámica.

Galilea Cariño





Referencias

- Cariño, Iliana Galilea (2024). *La construcción de paz en las Instituciones de Educación Superior: algunos desafíos para las defensorías de derechos universitarios en México*. En Ramos Quiroz (Coordinador). Las defensorías universitarias en México: Estudios sobre derechos humanos, violencia de género y cultura de paz.
- Martín-Baró, Ignacio (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. UCA Editores.
- Pranis, Kay (2009). *Manual para facilitadores de círculos*. Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) <https://www.conamaj.go.cr/images/libros/pdf/011.pdf>





Anexo 01

Respuestas sobre recomendaciones a la DDU por personas usuarias del servicio. Encuestas de salida septiembre 2024-agosto 2025.

1. No encuentro mejoras todo bien
2. Muy buena atención
3. El servicio es excelente, así como su disposición para escuchar es muy buena.
4. Continuar con la claridad, paciencia y sensibilidad para brindar la atención y orientación.
5. Recomendaría solo acortar el tiempo de respuesta.
6. La atención y servicio son excelentes. Considero que muchos estudiantes aún no saben el tipo de atención que pueden recibir en la Defensoría.
7. Ninguna. todo el personal de DDU brindan un apoyo confiable y satisfactorio en cuestión de dudas y aclaraciones siempre desde el inicio
8. Ajustes en el reglamento para prevenir situaciones de violencia
9. No se me ocurre nada mas. Entiendo que hacen todo lo posible aun si la respuesta que dan a nuestras denuncias no siempre es satisfactoria
10. Ninguna.
11. que se hagan mas publicas este tipo de apoyos ya que en su mayoría no saben donde se encuentran sus oficinas
12. Deberían mantenerte al tanto día con día de cómo va el caso
13. Seguir brindando una atención amable y pronta, como hasta ahora hace todo el equipo.
14. Son un excelente equipo de trabajo, siempre dispuestas ayudar, y generando propuestas de trabajo que soportan y apoyan las labores docentes en temas de violencia
15. Solo agradecer todo el apoyo
16. Para mi fue perfecto todo, superaron mis expectativas.



17. Darle mayor seguimiento, nunca me entregaron algún documento en físico o digital que pudiera acreditar mi queja y su derivado
18. Entiendo que es difícil, pero tratar de limitar el uso de términos y lenguaje legal ayudaría enormemente a la comodidad y colaboración de estudiantes.
19. Varias veces fui y Pau no se encontraba en su cubículo.
20. Ninguna, considero que la atención y servicio es apropiada.
21. gestión del tiempo
22. Continuar con la difusión de las labores de la DDU, y con la realización de actividades orientadas a la prevención. Les felicito mucho por el trabajo y los logros alcanzados.
23. Que por lo menos cada semestre den un taller a todos los docentes de la universidad un taller de no violencia, y cursos para capacitarlos mejor haciéndolos mejorar en su rendimiento personal y profesional.
24. No tengo comentarios
25. Mayor acompañamiento y seguimiento con denunciantes, menor tiempo de resolución
26. Ninguna, considero que la atención es excelente por parte del personal.
27. un video que aparezca en redes para informar al estudiantado las competencias específicas del área, y sobre todo que es un proceso de acompañamiento no punitivo sino de justicia restaurativa
28. Me parece que lo han hecho super bien
29. Su funcionamiento me parece impecable, no tengo recomendaciones.
30. Traernos material y más ejemplos para revisar nosotros.
31. Hacer más públicos algunos casos sin necesidad de mencionar nombres para que sirvan de ejemplo a otras personas.
32. Que resuelvan
33. Su trabajo es muy bueno. Los temas de violencia laboral no tienen solución satisfactoria por quien tendría que atenderlos (recursos humanos)
34. Ninguna :)
35. Por lo menos informar que el proceso continua

- 36.** En lo personal siempre he escuchado una actitud de escucha y apoyo. No creo que requieran recomendaciones de mejora. Tal vez, que pudieran intervenir más directamente en la resolución de algunos casos, aunque en el que yo traté en especial, era más de competencia de la autoridad de la fiscalía.
- 37.** El trato de Gali es siempre muy cálido, me dejó muy clara la información y qué procedía para el caso de mi estudiante.
- 38.** pues que explicaran por qué te llamaron por qué luego no saben ni decir que, y su proceso tan lento
- 39.** Ninguna
- 40.** Las sesiones de orientación psicosocial al menos duren una hora y dejen tareas para que el avance sea más rápido y efectivo.
- 41.** Al momento ninguna.
- 42.** En horarios de comida siempre está vacía la defensora. En ocasiones he asistido porque es mi único tiempo libre del día y no puedo ser atendido. Muchas veces el equipo de la defensora depende demasiado de Paulina para la atención a estudiantes y profesores, cuando, bien, es algo que pueden hacer todos en el equipo para dar una atención más cálida.
- 43.** Hasta el momento todo bien. Considero que son de las personas más amables y atentas de la universidad, además de que conoce su tema
- 44.** Ninguna
- 45.** Tomar muy en cuenta la versión de las personas involucradas.
- 46.** Generar espacios de diálogo y divulgación de las funciones y servicios de la D. DD. UU. con el estudiantado. Fundamentalmente con la población de nuevo ingreso. La(s) campaña(s) en muros y en el sitio web de la universidad no es suficiente.
- 47.** Todo bien
- 48.** agilizar su proceso, sobre todo si no se necesitan datos confidenciales.
- 49.** lo hacen bien
- 50.** Tener más competencias ante otras instancias, realmente no sirve que exista la defensoría si no tiene competencias en muchas áreas.



51. todo excelente

52. La atención que recibí fue muy buena. Sólo tengo una observación ya que me compartieron via correo electrónico el informe sobre el caso en cuestión y me parece que el mismo contiene información sensible por lo que yo preferiría que este tipo de informes no se manden por correo.

53. Todo bien, muchas gracias.

54. Por el momento ninguna, todo bien.

55. Tienen un excelente servicio, son un gran apoyo para las coordinaciones académicas

56. Poner información en la página web de la universidad (Principio de confidencialidad y protección de datos personales y/o sensibles Modelo de Atención Integral de la DDU (asesoría, orientación y acompañamiento psicosocial y atención médica) Competencias e incompetencias de la DDU (alcances institucionales) Ruta de actuación para el seguimiento a mi solicitud). Yo me hubiera acercado hace un año si hubiera tenido conocimiento de los procesos y de que podía acercarme a la DDU, incluso de manera virtual, pues era difícil para mí ir a la universidad. Llegué por recomendación directa en la universidad, antes no encontré información. Cuando el tema es sensible y se quiere evitar ser visto, es importante abrir canales para que todos en la comunidad universitaria puedan sentirse seguros y acompañados.



Defensoría
de Derechos
Universitarios

IBERO
PUEBLA